



Interquorum

AÑO 1 / NÚMERO 1

JUNIO 2006

NUEVA GENERACIÓN

- Una visión de futuro para el Perú en el siglo XXI
- Derechos sexuales y reproductivos
- Los desafíos de la política ambiental peruana
- La educación en el Perú. Más allá del discurso ¿qué?
- Trabajo digno y decente para los y las jóvenes
- Retos para el próximo gobierno. ¿Por dónde y cómo iniciar un proceso de reforma del sistema de administración de justicia
- Construyendo y consolidando la descentralización
- El desarrollo rural en el Perú. Enfoques y avances
- Participación ciudadana. Una apuesta por construir diálogos y consensos entre el Estado y sus ciudadanos



Índice

- Editorial ■
- Red Interquorum. Acción y desafíos ■
- Ayuda en Acción. Organización para la solidaridad ■
- Fundación Friedrich Ebert, 36 años ■
trabajando por el desarrollo
- Una visión de futuro para el Perú en el siglo ■
XXI
- Derechos sexuales y reproductivos. ■
Participación
- Derechos humanos en la sexualidad y la ■
reproducción
- Los desafíos de la política ambiental peruana ■
- Trabajo digno y decente para los y las jóvenes ■
- La educación en el Perú. Más allá del ■
discurso ¿qué?
- Retos para el próximo gobierno. ¿Por dónde y ■
cómo iniciar un proceso de reforma del
sistema de administración de justicia?
- Construyendo y consolidando la ■
descentralización
- El desarrollo rural en el Perú. Enfoques y ■
avances
- Participación ciudadana. Apuesta por ■
construir diálogos y consensos entre el
Estado y sus ciudadanos
- Actividades Interquorum ■
- Emprendedores ■
- Pedro Planas Silva (1961 - 2001) ■

■ Participan en este número:

Jorge Chávez
Iván Lanegra
Rodolfo Herrera
Adriana Zumarán
Claudia Lema
Patricia Correa
Úrsula Carrascal
Omar Candia
Jaime Paredes
Franz Huamán
Ramiro García

Las opiniones vertidas en los artículos son a título personal y no reflejan las posiciones de las instituciones auspiciadoras y otras mencionadas

■ Edición:

Carolina Herrera

■ Diseño:

Ananí Gonzales

■ Portada:

Víctor López

■ Fotografías:

Archivo fotográfico
Fundación Friedrich Ebert - Red Interquorum
Ramiro García
Ananí Gonzales

■ Con la colaboración de:

Fundación Friedrich Ebert
Fundación Ayuda en Acción

■ Agradecimientos especiales a:

Diana Moscoso
Ramiro García

■ Correo electrónico:

revistaiquevagenacion@gmail.com

■ Correo electrónico de la Red Interquorum

redinterquorum@gmail.com

■ Página web:

www.redinterquorum.net

■ Teléfonos:

4418454 / 4418494

■ Hecho el depósito de ley: 2006-4357

Lima - Perú

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, siempre y cuando se cite la fuente.

“INTERQUORUM. Nueva generación”

Iniciar la primera actividad de un proyecto o publicar una revista, siempre es un desafío y una aventura, más aun cuando se trata de construir consensos desde un conjunto de ideas, plurales y diversas.

Es un desafío, por estar ligada a nuestros sueños y esperanzas que comienzan a construirse desde el debate de las ideas diversas, para finalmente concretarse en lo cotidiano, junto o a lado de distintos actores sociales.

También es una aventura, porque el proceso de construir consensos no es nada fácil en nuestro medio por los problemas y obstáculos que siempre se presentan, pero que podemos superar colectiva y creativamente, tratando de construir país en un escenario que muchas veces es desfavorable.



“*Interquorum: Nueva generación*”, es un nombre que parece pretencioso, pero sólo trata de retomar la esencia de su desafío principal: juntar las diferencias, defender la pluralidad y la diversidad (inter) para esta-

blecer acuerdos de manera institucionalizada (quórum). Una nueva generación, que se reencuentra con el pasado, compartiendo y recreando la riqueza cultural e histórica de nuestro pueblo.

Generación que plantea e implementa nuevas visiones, paradigmas, discursos y actitudes, gestionados colectivamente, dando inicio o continuando procesos que pueden constituirse en referentes de lo nuevo que pretende proyectar, construir y compartir.

Pasado y proyección que nos abra al mundo sin



temor y sin complejos, vinculando las particularidades del pensamiento y la acción local/nacional, a los desafíos y riesgos que el proceso de globalización significa e implica.



Generación, que busca encontrarse con el pensamiento y la acción intergeneracional, cuestionando colectivamente lo “malo de lo viejo y de lo nuevo”,

asumiendo lo “bueno viejo” y proponiendo y construyendo lo “bueno nuevo” desde sus propias experiencias, asumiendo la democracia como parte de la conquista de los Derechos Humanos Universales de hombres y mujeres en relaciones de equidad, buscando construir sociedades, justas, solidarias, diversas y libres, sin excluidos de ninguna clase.

Esta experiencia es una más, al igual que otras, que busca reconstituir el tejido social tomando la eficiencia, iniciando emprendimientos con administración y gestión de procesos sociales o productivos, optimizando recursos a través de alianzas, considerando que sólo se puede trabajar incorporando una **ética** y **moral** que sean coherentes entre lo que se dice y lo que se hace, expresando a través de actitudes y discursos el incremento de las relaciones de confianza y transparencia.



De la manera más simple, **Interquorum lo haces tú**, y todos nosotros, impulsando discursos y actividades, estableciendo alianzas, creando nuevos espacios con valores y actitudes expresadas en nuestros comportamientos cotidianos.

La Revista

RED INTERQUORUM. Acción y desafíos



La Red Interquorum es un proceso en construcción que comienza por iniciativa de un conjunto de jóvenes egresados de distintos talleres interquorums nacionales y regionales (promovidos por la Fundación Friedrich Ebert) y que tienen su punto de partida en las movilizaciones estudiantiles de 1997 contra la dictadura y luego su impulso en el VIII Interquorum Nacional realizado en la ciudad de Calca - Cusco, en noviembre de 1998.

Su puesta en marcha permitió comprobar que la comunicación para el diálogo, no sólo era una necesidad urgente sino también una posibilidad real.

Este espacio permite a los y las jóvenes de todo el país experimentar, crear y recrear la democracia desde lo cotidiano, que intercambien conceptos, metodologías y experiencias, promoviendo actividades y construyendo desde sus experiencias, miradas, esperanzas y velocidades. Este programa ha sido una de las primeras experiencias de carácter plural, político académico,

Desde un principio Interquorum se constituyó como un espacio donde las diferencias se encuentran desde lo diverso y plural, y por lo tanto se hizo necesario desarrollar y difundir entre los participantes la tolerancia y confianza para alcanzar consensos.

La organización crea espacios de interés temático para el desarrollo de las distintas preferencias de sus miembros, su información fluye libremente (como en el Internet) y el tipo de liderazgo que desarrolla es "Liderazgo sinérgico por complementariedad". Por lo tanto es una organización sensible, creativa, flexible, adaptable, versátil, permeable y capaz de desarrollar alianzas estratégicas para alterar, cambiar y dominar el entorno.



PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

Toda la parte que comprende desafíos, visión, conceptos básicos y misión son un esfuerzo de síntesis de los acuerdos alcanzados en el XII Interquorum Nacional realizado en Urubamba - Cusco, entre el 24 y 30 de noviembre del 2002, y que recoge la discusión realizada por jóvenes de 23 ciudades del Perú, integrantes de la red.

Desafíos

- Trabajar incorporando una ética y moral que sea coherente entre lo que se dice y lo que se hace y se exprese en actitudes que incrementen las relaciones de confianza y transparencia.

- Promover el desarrollo y defensa del medio ambiente incorporando la perspectiva de sostenibilidad/sustentabilidad en los distintos proyectos y acciones.

- Relacionarse con los actores sociales para difundir, impulsar, profundizar y complementar las bases del Acuerdo Nacional y Gobernabilidad Democrática.



- Contribuir en el proceso de descentralización desde la Sociedad Civil o del Estado con la formación de capital humano y capital social para proponer, vigilar, negociar, gestionar, denunciar y protestar (institucionalidad democrática).

- Participar en el control de autoridades e instituciones públicas o privadas, locales, regionales o nacionales para contribuir con eficiencia en la gestión (vigilancia ciudadana).

- Establecer relaciones humanas en condiciones de equidad, así como el desarrollo libre y responsable de la sexualidad desde la perspectiva de los derechos humanos en el marco internacional de los acuerdos de El Cairo y Beijing (género).

- Generar empleo y relaciones laborales "dignas" en la ciudad y el campo desde la perspectiva de "empresa socialmente responsable" y "empleo con salario decente", difundiendo los derechos laborales, convenios internacionales (OIT), códigos de ética y estándares internacionales.

- Interrelacionar a la sociedad civil con miembros de las Fuerzas Armadas a través del establecimiento de corresponsabilidad en la defensa nacional y desarrollo, seguridad nacional y seguridad humana.

- Impulsar el seguimiento, difusión e implementación de las conclusiones de la Comisión de la Verdad y construir una cultura de paz sobre la base de la vigencia irrestricta de los Derechos Humanos.

- Promover el comercio justo desde la integración latinoamericana y la participación de la sociedad civil en los procesos de negociación (Comunidad Andina - CAN, Foro de Cooperación Económica - APEC, Área de Libre Comercio de las Américas - ALCA, Tratado de Libre Comercio - TLC, Comunidad Sudamericana de Naciones - CSN).

- Promover, difundir y defender la cultura e identidad nacional respetando la diversidad y pluriculturalidad como patrimonio de la humanidad.

- Trabajar en la formación y difusión de los derechos de los consumidores y la libre competencia para obtener servicios y productos de calidad.

Ejes estratégicos

Ejes transversales

- Descentralización, buscando fortalecer el proceso, trabajando en la formación de capital humano y social.
- Género (equilibrio), promueve las relaciones de equidad hombre-mujer y una mayor participación de la mujer a través de cuotas de discriminación positiva.

- Fortalecimiento de la democracia, construir redes sociales fortaleciendo las instituciones y buscando una mayor y adecuada participación de la población.

Áreas temáticas

Son espacios de participación de los (as) integrantes de la Red Interquorum, y en ellos recae la capacidad de relación con los distintos actores sociales, es el poder real de decisión y de representación, se rige por tres principios.

- **Transparencia:** la gestión, toma de decisiones, establecimiento de alianzas, información y manejo presupuestal deben ser de libre acceso a los integrantes de la red y la sociedad.
- **Eficiencia:** compartir los costos a través del establecimiento de alianzas estratégicas, optimizar los recursos y realizar un trabajo de calidad.
- **Participación:** la democracia es el factor fundamental de la red por tanto, tomar en cuenta las iniciativas de todo interquorista, el derecho de elegir y ser elegido, el derecho a ser escuchado y a fiscalizar son de carácter inalienable.

Si bien las áreas temáticas están referidas a los desafíos de la red, cada región debe establecer sus prioridades de acuerdo a sus necesidades, intereses y posibilidades.

PRINCIPALES TAREAS DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS DE LA RED

Capacitación y formación: de los (as) integrantes de la Red Interquorum, involucrándolos (as) en los conceptos y metodologías que sean afines al área, así mismo es tarea importante la sistematización de conceptos y experiencias desarrolladas por el área temática.



Capacidad de propuesta: desde la discusión e intercambio de ideas con los distintos sectores de la sociedad.

Relación con actores sociales: que permita involucrarnos con cada tema.

Relación con organismos públicos: ejercer el derecho de vigilancia e incidir con propuestas en las decisiones para favorecer a los más necesitados, alianzas en acciones que favorezcan al pueblo.

Después de más de 17 años de trabajo la Red Interquorum empieza a tener su propia dinámica, constituyendo sedes en todas las regiones del Perú, y contactos con algunas ciudades de los países vecinos (Chile, Bolivia, Ecuador, Colombia, Argentina y Nicaragua), logrando además, manejar proyectos propios con el apoyo de diversas instituciones de cooperación internacional y aliados locales, y a partir del 2002 con la implementación de los paradigmas de organización y liderazgo Interquorum.

En muchas ciudades los jóvenes Interquorum son parte de las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza, Consejos de Participación Local y Regional y tienen presencia propositiva en los presupuestos participativos.

El 2005 las actividades se han fortalecido con la alianza estratégica entre la Fundación Ayuda en Acción, la Fundación Friedrich Ebert y la Red Interquorum, sobre tres objetivos estratégicos a ser alcanzados hasta el 2007 (objetivos reafirmados en el IV Encuentro Nacional de Voceros):

- 1) Liderazgo sinérgico - Democracia eficiente - Formación para la participación política.
- 2) Derechos laborales - El mundo del trabajo - Desarrollo sostenible - Desarrollo de la economía.
- 3) Género y derechos sexuales y reproductivos.



Aliados

- Fundación Friedrich Ebert - FES
- Fundación Ayuda en Acción
- Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA
- Cenfopar - Arariwa
- Cipdes - Lambayeque
- IPC Participa - Arequipa
- CARE - Piura

Interquorum

El Interquorum fue creado en 1987 por el Dr. Werner Puschra, representante en el Perú de la Fundación Friedrich Ebert (FES) y contó con el asesoramiento del señor Ernesto González, Asesor de la FES, quienes dirigieron el primer diseño, sentando los principios del programa y teniendo como objetivo formar jóvenes líderes en democracia. Pero, la modalidad de formación ofrecida ha ido variando según las necesidades predominantes en el grupo meta y la cambiante realidad peruana.

En este proceso las actividades del Interquorum han sido acompañadas por distintas organizaciones como USAID, OXFAM, GB, Consejería en Proyectos, DED, GTZ, PNUD, ACIDI, Fondo Binacional Perú - Ecuador, CARE, OIT, AECI

Estadísticas

Desde 1988 cuando se inicia el programa, se han realizado:

- 15 Interquorum Nacionales Internacionales con 1 328 Interquoristas (de 25 regiones del Perú y delegaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador, Chile, Argentina y Nicaragua).
- 114 Interquorum Regionales por iniciativa de los interquoristas, con 3 732 participantes, en 25 regiones del país, con el apoyo de más de 420 organizaciones locales como co-organizadoras o auspiciadoras.
- La experiencia Interquorum esta siendo compartida con otras sedes de la Fundación Friedrich Ebert en América Latina (Argentina, Paraguay, Panamá, Bolivia y Ecuador).
- Los interquorums nacionales VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y el XV se realizaron gracias al aporte económico de los (as) participantes y el trabajo sinérgico de un conjunto de organizaciones nacionales e internacionales.

AYUDA EN ACCIÓN. Organización para la solidaridad



“La pobreza no sólo es un asunto de carencias materiales sino, sobre todo, el resultado de la falta de poder de representación y de ser escuchados”

La Fundación Ayuda en Acción, organización no gubernamental de desarrollo, trabaja en el Perú desde el año 1988, y en el mundo tiene más de 25 años de trabajo, llevando a cabo una labor social y humanitaria, colaborando con asistencia técnica y económica, promoviendo campañas de educación y en general buscando mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas, así como de las familias y comunidades, todo esto a través de proyectos autostenibles de desarrollo integral.

Ayuda en Acción a nivel internacional, comienza su trabajo en favor de las personas del Sur en 1981. Hoy en día, con más de 185 000 colaboradores, es una de las principales organizaciones no gubernamentales españolas dedicadas a la cooperación internacional, llevando a cabo una labor social y humanitaria en la que la filosofía imperante es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas con menos recursos y oportunidades.

El objetivo primordial de esta organización solidaria es el de contribuir a la erradicación de la pobreza mediante modelos democráticos de ciudadanía, productivos, empresariales, organizativos y de fortalecimiento de capacidades que puedan ser reproducidos en otras zonas del país y que por su viabilidad y rentabilidad creen niveles de vida digna.

Su modelo de trabajo se basa en 4 ejes:

- 1) Fortaleciendo capacidades.
- 2) Gobernabilidad participativa.
- 3) Dinamización de economías locales.
- 4) Comunidades saludables.

En el Perú ha intervenido directamente en 14 áreas de desarrollo, impulsando proyectos de desarrollo sostenible en 8 regiones. Además, a través de redes interinstitucionales, está trabajando en otras 11: Amazonas, Ancash,

Apurímac, Ayacucho, Loreto, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Puno, San Martín y Tumbes.

En este contexto los desafíos que implican el trabajo en el país son múltiples, la extrema pobreza afincada en medios rurales y que se da en un contexto que sobreestima lo urbano y que se da asociando tradicionalmente lo “rural” con

lo “agropecuario” o “campesino”, necesita del aliento de cadenas productivas y micro-emprendimientos que permitan a la población enfrentar esta situación y elevar sus condiciones de vida y de gestión en los núcleos rurales.



Juan Ignacio Gutiérrez Fuente,
Director General de Ayuda en Acción en
la reunión de voceros Interquorum 2006.

ALIANZA CON LA FUNDACIÓN EBERT

La Fundación Ayuda en Acción - Perú, no sólo trabaja directamente con los pobladores de las comunidades en las que interviene, sino que se preocupa por realizar eventos de gran difusión, donde involucra a la sociedad civil como actores de desarrollo, para que tome conciencia sobre temas de educación, salud, economía y sociedad, en la búsqueda de aprendizajes necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas. Y es allí donde encaja su alianza con la Fundación Ebert y la Red Interquorum desde el año 2005, en la coincidencia de objetivos, así como el interés por el trabajo para el bienestar y desarrollo de nuestro país. Con esta alianza se han apoyado los talleres de liderazgo juvenil, facilitadores en planificación participativa, interquorums nacionales y regionales, así como encuentros binacionales con Bolivia y Chile.

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, al 30 de junio del 2004 la población peruana asciende a 27 millones 547 mil personas, habiéndose incrementado en 398 mil personas respecto a las cifras proyectadas para el año 2003, lo cual representa un crecimiento promedio anual de 1,5%.

El Perú es un país de gran diversidad cultural. En los andes peruanos hay más de 60 000 pueblos en los que habitan comunidades indígenas quechuas y aymaras, poblaciones que mantienen tradiciones heredadas de la cultura Inca y pre-Inca. En la Amazonía existen 64 comunidades pertenecientes a 13 grupos lingüísticos, muchos con visiones del mundo distintas a las denominadas culturas.



Países en los que trabaja la Fundación Ayuda en Acción

América: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Colombia y Paraguay.

África: Etiopía, Kenia, Malawi, Mozambique, Uganda y Nueva Guinea.

Asia: India, Nepal, Paquistán, Bangladesh y Vietnam.

FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT. 36 años trabajando por el desarrollo

Creada en el año 1925, es la fundación política más antigua de Alemania. Es una institución privada sin fines de lucro, comprometida con las ideas y los valores de la democracia social. Lleva el nombre del primer presidente alemán elegido democráticamente. Desde 1970 trabaja en el Perú, dedicada básicamente a cumplir con los siguientes objetivos: fomentar la formación política y social de hombres y mujeres de todas las esferas de la sociedad en un espíritu de democracia y pluralismo. Fomentar las reformas económicas y políticas orientadas a la justicia social. Contribuir al entendimiento internacional y a la cooperación entre países. La Fundación Friedrich Ebert no es una agencia de fondos, privilegia los proyectos –públicos y privados– donde la responsabilidad es compartida. Tiene oficinas en África, Asia, América Latina y Oceanía.

Las principales áreas de trabajo en el Perú son las siguientes:

Seminarios especializados y debates plurales. Se pone a discusión problemas y posibilidades relevantes para el desarrollo del país, siempre con el sustento de investigaciones realizadas por expertos, buscando fomentar y cultivar una cultura de intercambio y construcción de consensos documentados.

Liderazgo juvenil. A través de distintas actividades se busca la participación de los jóvenes en el proceso democrático. Cada actividad es una unidad y a su vez forma parte de un conjunto, que llamamos Interquorum, que congrega a participantes de distintas partes del país y que con el transcurrir de los años ha generado una red a nivel nacional y otra serie de actividades de las cuales el Interquorum es el eje.

Fortalecimiento de la gobernabilidad con democratización institucional y plataformas de tejido social. Que tiene la intención de ser un esfuerzo colectivo de reingeniería, es importante que las instituciones y organizaciones, particularmente de índole social y política, emprendan procesos internos de reflexión que les permita retomar eficazmente el rumbo institucional y de desempeño social.

Esta línea de cooperación dedicada al fortalecimiento de la gobernabilidad comprende dos dimensiones. La primera consiste en asistir técnica y metodológicamente estos procesos de replanteo institucional externo e interno. La se-

gunda busca contribuir a el desarrollo de plataformas de consenso que favorezcan acuerdos sobre elementos para políticas de largo plazo como son, la equidad de género, la cooperación intergeneracional, la descentralización política y económica, el desarrollo local, entre otros.

Las instituciones interesadas en realizar procesos de fortalecimiento con cooperación de la fundación, tienen que solicitarlo mediante una carta dirigida a su representante, Sr. Hilmar Ruminsky. Esta solicitud es evaluada tomando en cuenta las prioridades de cooperación en favor de la descentralización y democratización

social regional o nacional. Luego de ser aprobada, la solicitud da paso a la llamada "Hoja de Iniciativa", donde en forma conjunta con la contraparte interesada se precisa el diseño metodológico del proceso. La Hoja de Iniciativa es como la partida de nacimiento

y de monitoreo de cada proceso, donde se estipulan los objetivos compartidos, los indicadores, el contexto en el cual va inserto el proceso, así como los aportes técnico-metodológicos y materiales que tanto la FES como la institución contraparte se comprometen a realizar.



Durante el año 2005 se ha desarrollado actividades con las siguientes instituciones:

- Gobiernos regionales de: Amazonas, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Tacna, Tumbes.
- Municipalidades:
 - Provincial de Tacna
 - Distritales de Alto Selva Alegre, Cerro Colorado, Jacobo Dickson Hunter, José Luis Bustamante y Rivero, Mariano Melgar, Miraflores, Socabaya, en Arequipa.
- Partidos políticos: Partido por la Democracia Social, Partido Aprista Peruano
- Organizaciones: Red Nacional de Promoción de la Mujer - Tacna, Red Mujer Rural - Arequipa, Mesa de Concertación para Lucha contra la Pobreza - Arequipa, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, JUSDEM Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia, Fundación Ayuda en Acción, Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, C3 FES Centro de Competencia en Comunicación - Fundación Ebert, Colombia

UNA VISIÓN DE FUTURO PARA EL PERÚ EN EL SIGLO XXI

La promesa de la vida peruana atañe a la juventud para que la reviva, a los hombres de estudio en sus distintos campos para que la conviertan en plan, a la opinión pública en su sector conciente para que la convierta en propósito.

Jorge Basadre

Jorge Chávez Granadino (*)
jchavezgranadino@agendaperu.org.pe



Constantemente escuchamos hablar sobre la ausencia de un “Proyecto Nacional” que permita desarrollarnos como país, y se acusa a los gobiernos, líderes y partidos políticos de carecer de planes que garanticen mejores condiciones de vida para nosotros y para “nuestros hijos”, implicando en esta frase nuestras expectativas por un **futuro** mejor.

Sin embargo ¿qué es y para qué sirve una visión de futuro de país? ¿es posible construir una visión de futuro que funcione para el Perú? ¿basta con exigir a algún “líder” o gobernante mesiánico que proponga y construya el futuro del Perú? ¿cuántos tenemos alguna claridad acerca de qué significa el futuro para nosotros, para nuestras familias, nuestra región o nuestro país? ¿qué tan preparados estamos para participar de la construcción de ese proyecto nacional que tanto reclamamos?

Cualquier autodenominado “líder” que no desarrolle su capacidad de evaluar los fines que orientan sus acciones comete una enorme irresponsabilidad consigo mismo, con sus organizaciones y con su país

Es indispensable que todos aquellos ciudadanos que desempeñan o pretenden desempeñar acciones de liderazgo individual y colectivo en diferentes áreas de la vida nacional tengan cada vez más claridad conceptual y práctica acerca del significado y la utilidad de contar con visiones bien articuladas de futuro como guías para el planeamiento y la acción que transformen nuestra sociedad y nuestro país en

un lugar digno y productivo para todas las personas y comunidades. Cualquier autodenominado “líder” que no desarrolle su capacidad de evaluar los fines que orientan sus acciones comete una enorme irresponsabilidad consigo mismo, con sus organizaciones y con su país. Es un deber urgente el empezar a discutir y desarrollar las ideas y las metodologías que permitan elaborar y llevar a cabo la realización de visiones compartidas de futuro que orienten y articulen los esfuerzos que tantos peruanos realizan hoy de manera aislada pero tenaz, para construir un mejor país.

LA VISIÓN DE FUTURO Y SU UTILIDAD: ¿VALE LA PENA SOÑAR?

El concepto de futuro es aparentemente fácil de comprender: “futuro” es el conjunto de todos los momentos que aun se encuentran delante de nosotros en el tiempo, ya sean inmediatos o de largo plazo. Sin embargo, las ma-

yores dificultades que percibimos tienen que ver con la idea de “visiones” pues, además del enorme abuso del término “visión” por parte de diferentes usuarios y autores de escuelas de planeamiento, el concepto mismo implica una gran variedad de subjetividades.

Cuando a lo largo de la historia las personas y las sociedades empezaron a imaginar la existencia de “reinos felices” o futuros mejores, se denominó a estas visiones “utopías”. La palabra “utopía”, recogida del griego antiguo, significa “lugar que no existe en la realidad”. Y en muchos lugares y momentos de la historia, en particular en momentos de crisis en los que la necesidad de la realidad se presenta como la mayor prioridad, la preocupación por ver y pensar en “cosas que no existen realmente” suele tildarse de locura, inutilidad, pérdida de tiempo o, en el mejor de los casos, idealismo poco práctico.

VISIÓN DE FUTURO COMO HERRAMIENTA DE PLANEAMIENTO: EL FUTURO ES POSIBLE

Tomás Moro, intelectual y funcionario público inglés, al publicar su famoso estudio “*Sobre la mejor condición del Estado y sobre la nueva isla Utopía*” (1516), planteaba una serie de elementos para mejorar el funcionamiento del Estado y las sociedades, la palabra “Utopía” todavía era sinónimo de cosa inexistente e imposible, pero en los siglos siguientes, conforme avanzó la Edad Moderna, la humanidad tuvo a su disposición nuevos instrumentos intelectuales y tecnológicos que permitieron a muchas de estas visiones “utópicas” pasar de la categoría de meras fantasías al rango de lo posible y de lo razonable.

Probablemente en otros artículos podremos detenernos con más atención en la evolución de los conceptos de desarrollo y las herramientas de planeamiento en el mundo, en América Latina y en el Perú. Lo importante en este momento es destacar que, **en la actualidad, el concepto “Visión de Futuro” no implica un ejercicio desordenado de idealización**

La construcción y propuesta de visiones de futuro está estrechamente relacionada con procesos y técnicas de planeamiento y gestión estratégica que buscan conjugar la capacidad y la libertad de las personas para imaginar mejores condiciones de desarrollo

(*) Arqueólogo y sociólogo de la Pontificia Universidad Católica del Perú, investigador asociado del Programa Agenda Perú desde 1996, especializado en planeamiento estratégico y participación juvenil. Entre los años 2002 y 2005 ha desempeñado cargos de gerencia y asesoría en temas de juventud y planeamiento en el Congreso de la República y la Presidencia del Consejo de Ministros, miembro de la Red Interquorum desde el año 1998.

fantasiosa sino que se orienta a la propuesta de futuros posibles". Por esta razón la construcción y propuesta de visiones de futuro está estrechamente relacionada con procesos y técnicas de planeamiento y gestión estratégica que buscan conjugar la capacidad y la libertad de las personas para imaginar mejores condiciones de desarrollo, con la habilidad para administrar procesos reales de cambio en cualquier organización o sociedad.

¿PARA QUE SIRVE UNA VISIÓN DE FUTURO?

Básicamente para motivar y para orientar nuestros esfuerzos y voluntades más allá de las dificultades y carencias de la realidad presente. Es un instrumento que a la vez inspira y motiva pues encarna sueños y aspiraciones de las personas, comunidades u organizaciones. Pero también es un proceso que permite establecer objetivos ambiciosos, determinar en qué medida son realizables y plantear prioridades sobre las cuales un grupo social puede comenzar un trabajo conjunto de largo aliento.

La Visión de Futuro es un arma poderosa porque conjuga las principales fuerzas de los seres humanos, fuerzas que casi siempre pensamos como opuestas, pero que cuando operan juntas han demostrado lograr los cambios más importantes en la historia de los pueblos. Estas capacidades son la imaginación y la racionalidad.

Imaginar situaciones diferentes a las del presente es el primer paso para crear un mundo mejor. Esto implica plantearse la posibilidad de visualizar futuros diferentes, distanciándose de lo inmediato, es un acto de creación y de rebeldía que transforma a las personas en agentes de cambio, en seres activos y no pasivos. Vislumbrar un futuro significa enfrentarse al pasado y al presente, detectar lo que nos agrada y lo que no nos agrada de la realidad, implica intentar ofrecer una alternativa.

El segundo es planificar. El sueño, la imaginación y la planificación van juntos. La planificación supone examinar esa realidad futura y alternativa que proponemos y comenzar la evaluación de nuestras fuerzas y recursos para alcanzarla, definir los tiempos y los pasos en los cuales podemos llegar a los cambios propuestos, discutir con los demás interesados sobre las prioridades, las dificultades, establecer las metas y los acuerdos necesarios para que todos puedan aportar al proceso y ver los beneficios del mismo.

Consensuar una visión de futuro, y luego de ello gestionar los recursos necesarios para alcanzarla en la realidad, implica una gran capacidad de debate, de balancear los intereses y expectativas de todos y cada uno de los grupos implicados en el proceso, de manera que todos se sientan parte porque saben que tendrán un lugar importante en el proceso y en los logros. ¿Será posible emprender tal tarea en un país como el Perú?

EL PASADO DE LAS VISIONES DE FUTURO EN EL PERÚ¹

En diferentes momentos de la historia del Perú, han surgido numerosos intentos de proponer una visión de fu-

turo, proyecto nacional o como se prefiera llamarlo. Desde los últimos años de la colonia hubieron personas y grupos que tuvieron propuestas acerca de lo que consideraron el mejor rumbo para el futuro del país.

En los inicios de la República, Manuel Lorenzo De Vidaurre, escribió el "Plan del Perú y otros escritos", plasmando su visión de país, siendo uno de los primeros defensores del proteccionismo económico con una visión de desarrollo "industrial". Es así como en su libro se pregunta: "¿por qué ha de salir la lana común y de vicuña para Europa y se nos ha de vender de nuevo en los paños que nosotros podemos trabajar? si abunda el algodón, ¿para qué buscaremos en la China muselinas y gasas?". Hay que señalar además que la visión de Vidaurre fue la de un nacionalista defensor de las modernas instituciones republicanas.

Algunas décadas más tarde, el boom del guano a mediados del siglo XIX y la aparición del ferrocarril y las máquinas en el mundo, transformaron la visión del país. Los líderes políticos civiles comienzan a ganar espacio ante los caudillos militares y la riqueza del guano permite empezar reformas en infraestructura, educación y otras áreas de la vida nacional.

A fines de la década de 1860, Manuel Pardo y otros intelectuales y empresarios comienzan a elaborar un discurso civilista opuesto al caudillismo, poniéndose en favor de la obediencia a la Constitución y las instituciones del Estado. Los civilistas postularon una regeneración democrática, echando mano de una visión inclusiva, fomentando la participación política en las ciudades, aunque no tanto en el campo, donde el poder de los caudillos locales a través del sistema de las haciendas siguió excluyendo a las regiones y a la mayoría indígena y mestiza de una participación real en la política y la economía nacional.

Quizá lo más rescatable de esta época fue que los autodenominados "civilistas" no se quedaron en el debate intelectual de una visión; se organizaron políticamente y llegaron al poder en diferentes momentos durante los siguientes 20 años, favoreciendo la educación pública como una forma de crear ciudadanos y fomentar el desarrollo económico, y en consecuencia la descentralización del país, al dar rentas propias a las municipalidades por primera vez, y promoviendo el desarrollo científico y tecnológico vinculado a la producción y la exportación. Pardo acuñó el concepto de **república práctica** para definir este proyecto de desarrollo político y económico.

Sin embargo, esta primera visión de desarrollo práctico se frustró luego de la derrota en la guerra del Pacífico, la cual mostró las limitaciones de una visión nacional que empezaba a modernizarse, pero que no era compartida ni lograba integrar a gran parte de los grupos sociales y regiones del país. Una de las causas profundas de la debilidad peruana ante la crisis de la guerra es la exclusión social retratada por Jorge Basadre, cuando nos recuerda que a fines del siglo XIX los comuneros indígenas que iban a la batalla pensaban que el nombre de "Perú" era el algún general o caudillo por el cual estaban siendo reclutados para luchar.

Consensuar una visión de futuro, y luego de ello gestionar los recursos necesarios para alcanzarla en la realidad, implica una gran capacidad de debate, de balancear los intereses y expectativas de todos y cada uno...

¹ Para un análisis completo de la historia de las visiones de futuro en el Perú consultar el texto "Visión del Perú: historia y perspectivas", versión completa y de libre distribución en <http://www.agendaperu.org.pe/04public/4-01.htm>

Luego de la guerra, ya en el siglo XX, la clase media se convirtió en un factor decisivo en la política y en la creación de un imaginario nacional. Toda una generación creció bajo la influencia de las duras autocríticas de la postguerra, con maestros como Gonzáles Prada, que proponían a los jóvenes crear una sociedad más inclusiva y más fuerte. Durante el decenio de 1920 muchos nuevos intelectuales y políticos que ya no provenían únicamente de la alta sociedad sino de las clases medias urbanas y provincianas plantearon debates y propuestas que marcaron la política nacional durante casi todo el siglo pasado. Desde diferentes posiciones ideológicas se propugnaron visiones de país que pretendían explicar las causas de la crisis social y política y proponían alternativas para superarlas. José Carlos Mariategui, Víctor Raúl Haya de la Torre, Víctor Andrés Belaúnde, José Antonio Encinas, Jorge Basadre y muchos otros profesionales o activistas de Lima y otras regiones plantearon la necesidad de cambios, no sólo en el Perú sino en América Latina. Sin embargo, la intervención permanente en la política de caudillos militares y grupos de interés económico durante los decenios de 1920 a 1960, frustró muchos de estos procesos de desarrollo práctico de una visión nacional.

El período de los años 1950 - 1970 está marcado por fuertes movimientos políticos y sociales, ligados a un proceso de democratización paulatina del país y al descubrimiento de la pobreza urbana. La educación escolar empieza a llegar a más peruanos en todas las regiones, se empiezan a desarrollar industrias en Lima y algunas principales ciudades y se fomenta la migración del campo a la ciudad, generando nuevas demandas y problemas, en particular el de la pobreza urbana, que cambiaron la política nacional de la segunda parte del siglo XX.

Durante esos años hubo una serie de posturas desde diferentes sectores para resolver la desigualdad y pobreza en el país. La reforma agraria fue uno de los principales anhelos compartidos entre sectores tan distintos como industriales reformistas y socialistas radicales. Sin embargo también existió demasiada divergencia, falta de comunicación y diálogo debido a rigideces ideológicas de más de uno de estos sectores en debate, dificultando acuerdos básicos de largo aliento en la orientación política y económica del Perú.

El descrédito del diálogo democrático para resolver la crisis social, y el incontrolable caos económico de la hiperinflación llevó a un retorno al autoritarismo durante todo el decenio de 1990

Tal vez la mayor posibilidad surgió con la creación de la Democracia Cristiana a fines de los 50s, que llevó a la síntesis de un proyecto de desarrollo nacional y reforma, encarnado por el primer gobierno de Acción Popular en los 60s, y que planteaba la creación de mecanismos de planeamiento estratégico y modernización del Estado para un desarrollo industrial con mayor equidad social, incluyendo la reforma agraria, tan importante para la inclusión política del campo y las regiones. También son importantes las propuestas de integración social desde sectores de la iglesia vinculados con los pobres en la ciudad y el campo en los años 60 y 70. Desde el propio ejército se planteó la necesidad de una visión o "Plan Nacional" para fortalecer la sociedad y la economía peruanas, aunque el interés real se refería a objetivos puramente militares de seguridad nacional ante amenazas externas y suponía un liderazgo no de-

mocrático en el proceso. La propia división ideológica entre socialismo y liberalismo en el gobierno militar, y su conducción autoritaria del Estado, creó al final más divisiones que integración, y frustró con su ineficiencia los primeros años del planeamiento estratégico en el Perú.

Los años 80 estuvieron marcados por un retorno a la democracia que atravesó terribles crisis económicas nacionales y mundiales, además del inicio y crecimiento de una de las peores guerras internas del país con la radicalización de Sendero Luminoso y el MRTA, y la reacción poco eficaz del Estado, dificultando cualquier acuerdo sobre una visión nacional desde sectores enfrentados incluso militarmente. El descrédito del diálogo democrático para resolver la crisis social, y el incontrolable caos económico de la hiperinflación llevó a un retorno al autoritarismo durante todo el decenio

Tener objetivos claros sin poder movilizar recursos es terrible; pero mucho peor es tener el control de los recursos de una sociedad entera y no saber hacia donde llevarlos.

de 1990, con el agravante de un gobierno pseudo-democrático que al carecer de objetivos claros para conducir al país no supo balancear el papel del Estado y el de la economía en bien de la sociedad, generando la paradoja de una economía aparentemente sana y estable junto con el incremento de la pobreza a niveles inéditos en nuestra historia.

COMENTARIO FINAL

En síntesis, el principal problema de la sociedad peruana no ha sido la falta de propuestas y oportunidades sino la falta de diálogo y el desperdicio de oportunidades.

Durante nuestra historia pasada y reciente *hemos sido incapaces de construir y gestionar eficaz y democráticamente una visión compartida de país que incluya y que responda a las expectativas de todos los sectores sociales y económicos del país*, no sólo de algunos de ellos.

Esta imposibilidad de resolver políticamente y en democracia los conflictos de intereses de la variedad de grupos que componen nuestra sociedad ocasiona otro problema fundamental: *la dificultad de establecer objetivos y políticas de interés nacional a largo plazo, y gestionarlos eficazmente durante períodos de tiempo suficientemente largos para generar los resultados esperados.*

La lección es tan clara como retardadora: no basta con enunciar una visión sobre el papel... el consenso, la eficacia y la sostenibilidad son fundamentales, tanto como la existencia de líderes y sectores concientes de la sociedad dispuestos a formular una idea de manera concertada, y luego de ello comprometerse políticamente en el proceso de movilizar los recursos públicos, privados y personales para su realización.

Tener objetivos claros sin poder movilizar recursos es terrible; pero mucho peor es tener el control de los recursos de una sociedad entera y no saber hacia donde llevarlos. Los líderes sin visión son el mayor obstáculo para el desarrollo de una sociedad, y el mayor peligro para el futuro de muchos compatriotas que no pueden esperar mucho más por un futuro mejor.

No seamos este tipo de líderes sin capacidad de visión, no sigamos siendo los irresponsables pobladores de un país

de oportunidades perdidas, cambiemos nuestro futuro de una vez por todas.

Ampliar al máximo posible las opciones que tienen todos los peruanos para imaginar, diseñar, elegir y realizar

libremente sus propios proyectos de vida. Esta multiplicación de opciones y de posibilidades de realizarlas se fundamenta en una visión compartida de la historia y del futuro del Perú.

UNA VISIÓN DE FUTURO PARA EL PERÚ A INICIOS DEL SIGLO XXI²

Una visión de nuestro país implica identificar una serie de aspiraciones y valores compartidos por una diversa gama de peruanos. La visión de Agenda PERÚ para fines del segundo decenio del siglo 21 ha sido elaborada a partir de un proceso de consultas con sectores sociales, políticos y económicos en todo el país, realizado entre los años 1993 y 2000.

La síntesis de esta visión apunta hacia una sociedad equitativa, pluralista e integrada, inscrita en un escenario con las siguientes características:

- ✓ La economía es próspera, eficiente y competitiva.
- ✓ Existe un balance entre la utilización y la conservación de los recursos naturales renovables.
- ✓ Contamos con una capacidad científica y tecnológica desarrollada y consolidada.
- ✓ Contamos con una mejor distribución de la población, la producción y el poder político en el territorio nacional.
- ✓ La democracia y las instituciones democráticas se han consolidado.
- ✓ El Poder Ejecutivo y las agencias gubernamentales se han vuelto más eficientes; el Congreso se ha convertido en una institución prestigiosa; el Poder Judicial ha logrado afirmar su autonomía frente a los otros poderes del Estado; el sistema electoral ha permitido garantizar la transparencia y participación ciudadana en las elecciones.
- ✓ Se ha puesto en marcha un proceso de regionalización y descentralización.
- ✓ Las empresas e instituciones del sector privado operan de manera eficiente y cumplen plenamente su función de generar riqueza.
- ✓ Las organizaciones de la sociedad civil se han fortalecido y ocupan un espacio significativo en la escena nacional.
- ✓ Las reformas institucionales han alcanzado también a la seguridad nacional.
- ✓ Los valores y las actitudes han evolucionado y se acepta la enorme diversidad cultural del Perú.
- ✓ Se ha llegado a una revalorización de la solución pacífica de conflictos y a un claro rechazo a la violencia en todas sus formas.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

La estrategia de desarrollo planteada para el logro de esta visión está conformada por cuatro líneas estratégicas: transformación productiva y competitividad; integración, equidad y justicia social; gestión ambiental, ciencia y tecnología; y ocupación del territorio e infraestructura física. Estas se apoyan en cuatro conjuntos de reformas institucionales –reforma del Estado, del sector privado, de la sociedad civil y de las instituciones de seguridad–, todas ellas orientadas a la consolidación de la gobernabilidad democrática, así como en el contexto internacional en el que estamos inscritos. Todo lo anterior, a su vez, se relaciona estrechamente con la identidad nacional, los valores y la ciudadanía.

² El detalle y explicación de cada uno de los elementos de la visión de futuro y las estrategias de desarrollo propuestas para alcanzarla, se encuentran en el informe final del programa Agenda PERÚ disponible en versión completa y de libre distribución en <http://www.agendaperu.org.pe/03inf/03inf.htm>

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. Participación



Rodolfo Alejandro Herrera Santamaría (*)
rherrera47@hotmail.com

Existen condiciones para el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales (DS) y los Derechos reproductivos (DR) en el país?, frente a la pregunta concluimos que desde diversas instancias del Estado, de la Sociedad Civil (por iniciativa propia) o con el apoyo de la cooperación internacional se hicieron y se hacen esfuerzos para desarrollar propuestas que hagan posible la habilitación de estas condiciones.

El Estado a incorporado en sus políticas temas asociados a la salud sexual y reproductiva en los lineamientos de política del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y el Ministerio de Salud, los que tratan el tema de manera explícita, y en el caso del Sector Educación, al haberse incorporado en el Diseño Curricular Nacional aspectos de educación en sexualidad, materializando lo propuesto en la decimosexta política del Acuerdo Nacional.

En vista de la institucionalización de los aspectos destinados a la promoción y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, podría pensarse que el camino está allanado y que efectivamente existen condiciones favorables para su ejercicio en el



La constitución de espacios permanentes de análisis y propuesta para hacer que esta defensa no responda solo a coyunturas, sino que su carácter sostenido constituya un “facilitador” en la construcción de una cultura de la sexualidad y reproducción basada en los derechos humanos

país. Sin embargo, basta recordar algunas gestiones ministeriales, sobre todo en el Sector Salud, para poder concluir que las políticas pueden ser apenas un aspecto declarativo y que su cumplimiento está sujeto a la postura religiosa o sesgo ideológico de quien se encarga de implementarlas.

Por otro lado, desde la Sociedad Civil han sido claros los ejemplos de intervención pública a favor de los derechos sexuales y reproductivos, intervención con la que ha participado activamente en la vigilancia de la implementación de las políticas sobre el tema, y denunciado las trasgresiones que pudieran presentarse. También ha sido clara la participación de los jóvenes, cuando por ejemplo

ante la polémica de la distribución de la anticoncepción oral de emergencia, los miembros de la Red Interquorum emitieron pronunciamientos públicos desde diversos rincones del país, señalando esta distribución como un derecho.

Sin embargo, uno de los retos en este tema, y con seguridad en otros, es superar la valla voluntarista en la aplicación e implementación de políticas, las que sobre el papel aparecen favorables, pero que en la práctica hallan mil y un escollos de diversa naturaleza (políticos, culturales o financieros, etc.), imposibilitando su aplicación y por ende perjudicando a los posibles beneficiarios de las mismas. Y es frente a esta situación cuando el rol de la sociedad civil y de los directamente afectados por el problema resulta fundamental.

La necesidad de desarrollar mecanismos que favorezcan la participación, la vigilancia y la concertación respecto a las soluciones para reducir los embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el VIH/SIDA, así como la violencia sexual, entre otros temas vinculados

(*) Consultor del Ministerio de Educación, especialista en salud sexual y reproductiva y comunicación para el desarrollo, tiene una maestría en gerencia social, licenciado en educación secundaria y ciencias de la comunicación, consultor entre otras organizaciones y ONG, de UNFPA y APROPO, miembro de la Red Interquorum desde el año 2001.

al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, es prioritaria, así como la constitución de espacios permanentes de análisis y propuesta para hacer que esta defensa no responda solo a coyunturas, sino que su carácter sostenido constituya un “facilitador” en la construcción de una cultura de la sexualidad y reproducción basada en los derechos humanos.

Queda claro que estos espacios de análisis, defensa y propuesta, deben contar con la participación de la sociedad civil, las propias instituciones del Estado y la ciudadanía, con el apoyo de la cooperación internacional. Es probable que algún lector piense al respecto “una mesa más” que colabore con la ya excesiva burocracia, sin embargo este espacio no tiene que ser necesariamente uno nuevo, podrían aprovecharse los ya existentes como las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza u otros foros de carácter social, que incorporen estos temas. Entendiendo que los derechos sexuales y los derechos reproductivos no son sólo temas de salud, sino que pueden abordarse desde campos diversos, como la economía, la educación o el mundo laboral.

Comprender que los DS y DR son Derechos Humanos, y que implican una clara asociación a la vida, a la dignidad y a la educación, ponerlos en la agenda pública de manera sostenida, sobre todo teniendo en cuenta la participación concreta de aquellos que se hallan potencial o directamente afectados en sus derechos es tarea pendiente. Ningún esfuerzo desde la sociedad civil o del Estado será sostenible si la población no asume como propia la necesidad de

Corresponde al Estado implementar las políticas existentes, incluyendo espacios para el intercambio de información y propuestas. Por nuestro lado nos corresponde a los ciudadanos estar listos y dispuestos a participar ...

incorporar en su cotidianeidad la exigencia de estos derechos, tal vez sea más apropiado decir que el tema no sea parte de la agenda pública, sino más bien de la agenda social/comunitaria. Para eso requerimos no solo políticas claras, sino agentes sociales de cambio, capacitados y dispuestos a promover y facilitar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, con recursos suficientes para hacerlo. En ese sentido, el gobierno nacional y los gobiernos regionales, deben definir sus lineamientos de intervención y recursos a destinarse. Los espacios de planificación en estas instancias, que son

en principio participativos, deberían contemplar entre sus prioridades, aspectos relacionados al ejercicio de estos derechos.

En conclusión corresponde al Estado implementar las políticas existente, incluyendo espacios para el intercambio de información y propuestas. Por nuestro lado nos corresponde a los ciudadanos estar listos y dispuestos a participar y compartir con otros ciudadanos la necesidad de ejercer lo que nos corresponde como seres humanos, una vida digna, con educación y salud, que incorpore la sexualidad y la reproducción como aspectos en los que estos derechos, como todos los demás, son irrenunciables.

Comprender que los DS y DR son Derechos Humanos, y que implican una clara asociación a la vida, a la dignidad y a la educación

INSTRUMENTOS DE DERECHO INTERNACIONAL Y NACIONAL QUE FUNDAMENTAN EL DERECHO A LA SALUD

INSTRUMENTO	INTERNACIONAL	PERÚ
Declaración Universal de Derechos Humanos	1948	1959
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1966	1978
Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	1965	1971
Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer	1981	1982
Convención sobre los Derechos Del Niño	1990	
Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador”	1988, aprobado con resolución legislativa	

FUENTE: Ministerio de Salud.



(*) Adriana Zumarán
adriana.zumaran@edhucasalud.org

DERECHOS HUMANOS EN LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCION



Claudia Lema (**)
claudia.lema@edhucasalud.org

En los últimos años hemos participado en diferentes encuentros y debates con candidatos y representantes del Estado, en los que hemos planteado propuestas sobre cómo encarar los temas de sexualidad y reproducción desde la perspectiva de los derechos humanos. También hemos tenido la oportunidad de encontrarnos con jóvenes de organizaciones de casi todo el país, con quienes se ha reflexionado y debatido sobre los principales problemas relacionados a la sexualidad y la reproducción en el Perú, sus causas, los derechos humanos que se vulneran antes, durante y después de que estos problemas son visibles, así como sobre las responsabilidades individuales y en especial las del Estado frente a estas vulneraciones.

Algunas ideas rescatadas de todo este proceso son: 1) la sexualidad no es un tema que el Estado aborde, excepto por iniciativas puntuales, que generalmente se relacionan con problemas de salud pública (enfermedades para erradicar o controlar); 2) la reproducción se entiende como un proceso únicamente femenino y el principal foco de actuación del Estado es reducir la mortalidad materna en las mujeres que no interrumpen sus embarazos; 3) la "educación sexual" de los peruanos se produce en un marco de silencio, por canales informales y fuentes de información con contenidos generalmente distorsionados; 4) la inequidad en las relaciones entre hombres y mujeres y la presión generada por los roles tradicionales de género son una fuente de inseguridad, conflicto y frustración en la construcción de la sexualidad de los peruanos; 5) la reflexión sobre la propia sexualidad se convierte en un espacio para replantearse esquemas de ejercicio de poder, democracia, participación ciudadana y exigencia de derechos humanos.

Hemos enfocado este tema como derechos humanos en la **sexualidad** y la **reproducción**, para hacer énfasis

en que ambas son dimensiones humanas, a través de las cuales estos derechos pueden verse vulnerados o en ejercicio, y en los que la dignidad, libertad y seguridad de la persona deben verse fortalecidas. Los enfoques **demográfico** (en el que "cuántos debemos ser" es decisión del Estado sobre la base de intereses estratégicos o políticos), y de **salud pública** (centrado en reducir factores de riesgo y prevenir enfermedades o problemas), son limitados para garantizarlos. No colocan el bienestar y desarrollo integral de la persona como objetivo principal de sus políticas y, por eso fallan en dar información y medios a tiempo para que se pueda decidir y actuar autónomamente, reservando esta facultad a otros con más poder (Estado, iglesia, agentes públicos, padres, esposos). Como ejemplos tenemos la casi inexistente educación sexual y acceso restringido a métodos anticonceptivos (especialmente en el caso de adolescentes), el difícil acceso a servicios obstétricos adecuados a la cultura; la violencia familiar, la penalización del aborto, etc.

A continuación plantearemos elementos que consideramos fundamentales para evaluar el compromiso de los partidos y candidatos, con los derechos humanos en el campo de la sexualidad y la reproducción, y la manera en que los planes de gobierno los consideran. Creemos que este ejercicio es de utilidad no sólo para los electores en general sino también para que los propios partidos evalúen la posibilidad de reorientar o especificar sus propuestas.

De manera general, proponemos la revisión de parte de los partidos políticos de tres elementos en sus planes de gobierno:

1) Se presentan una serie de logros a alcanzar, sin mencionar en la mayoría de los casos los medios para hacerlo, esto resta consistencia a las propuestas.

2) La aproximación al tema mujer esta básicamente ligada al rol de madre, buscando integrarla en la dinámica productiva y de empleo, lo que consideramos necesario pero



(*) Psicóloga social, con experiencia en investigación sobre salud sexual y reproductiva y en el desarrollo, gestión y monitoreo de proyectos de participación ciudadana y salud. Miembro de la Asociación para la Educación en Derechos Humanos y Salud (Edhucasalud). Actualmente realiza investigación y seguimiento a políticas de Ayuda Oficial al Desarrollo para el Grupo de Interés Español en Población, Desarrollo y Salud Reproductiva, miembro de la Red Interquorum desde el año 2000.

(**) Psicóloga clínica con maestría en antropología médica. Experiencia en planeamiento y gestión de proyectos de desarrollo en temas de promoción de la salud y educación en derechos humanos en salud con población rural y con jóvenes. Miembro de la Asociación para la Educación en Derechos Humanos y Salud (Edhucasalud). Actualmente se desempeña como directora ejecutiva de Salud Sin Límites Perú, miembro de la Red Interquorum desde el año 2001.

insuficiente si no va de la mano con otras medidas de fortalecimiento.

Invitamos a los partidos a reconocer de manera más clara el aporte de la mujer al desarrollo, valorando su estilo de liderazgo, iniciativas de organización y gestión, enfoques de desarrollo y promoviendo medidas para asegurar la igualdad de participación en todos los niveles.

3) Las políticas y propuestas planteadas reflejan un enfoque de salud pública respecto a la sexualidad y la reproducción. Ambos partidos priorizan como objetivos reducir problemas, como por ejemplo la mortalidad materno-infantil, el VIH, las enfermedades de transmisión sexual y la violencia. La única aproximación afirmativa es que en ambos casos se reconoce que es la persona/pareja quien debe decidir el número de hijos que tendrán y que el Estado debe brindar la información y servicios/insumos para que lo logre. Sin embargo, para la sexualidad sigue usándose un lenguaje restrictivo y de control que no considera el derecho de las personas a construir y ejercer su sexualidad de manera plena y satisfactoria. Esto no es sólo parte de los compromisos asumidos por el Estado en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo¹, sino que implica un compromiso real con el bienestar y desarrollo integral de las personas.

Quisiéramos también comentar y presentar propuestas a algunos componentes específicos de las políticas planteadas en los planes de gobierno.

- **Educación sexual:** resulta lamentable que a pesar de la gran necesidad que existe de éste tipo de educación, los planes de gobierno no reflejen conocimiento ni interés de los partidos por abordarla seriamente.

Proponemos dar mayor prioridad a la educación sexual dentro de la currícula obligatoria y no sólo mantenerla entre las actividades de orientación y tutoría. Esto implica reforzar la capacitación de maestros, la coordinación con el sector salud, la participación y educación de los padres y establecer conocimientos sobre sexualidad y reproducción, que deben ser impartidos y evaluados de manera obligatoria en todos los colegios, de manera similar a otros contenidos básicos como lenguaje o matemáticas², dentro del marco de los derechos humanos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

- **Servicios de salud sexual y reproductiva:** este punto abarca una variedad muy amplia de temas, de los que priorizaremos tres. En primer lugar es necesario que se considere que la sexualidad y reproducción no son temas sólo para mujeres madres o unidas, sino que son dimensiones que abarcan todas las etapas de la vida de mujeres y de varones, a personas de culturas y orientaciones sexuales diferentes, y a personas con discapacidades; en este contexto, los servicios deben adecuarse a las características y necesidades de todos los usuarios. En segundo lugar, las normas y objetivos de cobertura deben estar planteados de tal forma que no impidan el acceso a grupos

La sexualidad no es un tema que el Estado aborde, excepto por iniciativas puntuales, que generalmente se relacionan con problemas de salud pública

(como los adolescentes) a información y a métodos anticonceptivos para el cuidado de su salud sexual. Tampoco pueden coactar a las personas a hacer uso de los servicios (como en el caso de forzar a las mujeres a usar servicios de salud materna). En tercer lugar, el Estado debe garantizar el abastecimiento de métodos anticonceptivos, manteniendo éstos como parte del presupuesto nacional y mejorando la eficiencia del sistema de máximos y mínimos, que no permita que se produzca desabastecimiento. La oferta de métodos anticonceptivos debe ser lo más amplia posible, incluyendo la anticoncepción de emergencia.

- **Aborto inseguro:** en el Perú se producen de manera clandestina más de mil abortos diarios³, convirtiéndose oficialmente en la sexta causa de mortalidad materna a pesar de la subestimación de los registros⁴. Los planes de gobierno no mencionan medidas relativas al aborto y, en general, este es un tema que se mantiene fuera del debate político. Esta exclusión está asociada a la polarización que existe frente a él y, por otro lado, a la fuerte censura de la Iglesia Católica y el gobierno de Estados Unidos, eliminarlo del debate es en sí una violación de derechos, que además repercute en la vida de miles de mujeres. El hecho de que la mujer esté biológicamente determinada para la reproducción, no debe ni puede convertir a la reproducción en su obligación. Creemos que es un derecho contar con la posibilidad de usar métodos seguros que prevengan o detengan el embarazo no deseado. Proponemos la despenalización del aborto como parte de una política integral de salud sexual y reproductiva. No estamos de acuerdo con que esto significa alentar las relaciones sexuales irresponsables, ni la trivialización de la reproducción. Creemos que sí contribuirá a reducir suicidios y muertes de mujeres embarazadas, así como las redes de servicios clandestinos de dudosa calidad.

La inclusión social y la “democracia para todos” han sido los dos hilos conductores de esta campaña electoral. Creemos que la inclusión pasa por incorporar en el debate político y en la acción del Estado al ser humano de manera integral, valorando la sexualidad como una dimensión humana rica en diversidad y fundamental para el bienestar de las personas, independientemente de la manera en que decidan realizarla. Inclusión significa también garantizar la universalidad de los derechos, acabando con las limitaciones o discriminaciones. Invitamos a todos los partidos y en especial a quienes en estas elecciones se han convertido en protagonistas, a liderar este proceso de inclusión. Muchas organizaciones de jóvenes y de la sociedad civil en general vienen trabajando en ello y seguirán colaborando para hacerlo realidad.

El Estado debe garantizar el abastecimiento de métodos anticonceptivos, manteniendo éstos como parte del presupuesto nacional y mejorando la eficiencia del sistema de máximos y mínimos, que no permita que se produzca desabastecimiento

1 Naciones Unidas (1994) Programa de Acción de la CIPD. Párrafos 7.2 al 7.6

2 Recordemos que de acuerdo a la última ENDES, la mitad de los peruanos ha tenido relaciones sexuales al llegar a los 19 años, lo que hace imprescindible el conocimiento adecuado de la sexualidad y el desarrollo de capacidades de decisión y protección durante la niñez y adolescencia.

3 La ley sólo lo permite en caso de muerte inminente o riesgo grave para la salud de la madre. Otros motivos de aborto como la violación sexual o el aborto eugenésico (por graves problemas físicos o psíquicos en el ser en formación según diagnóstico médico) tienen penas de tres meses.

4 El personal de salud está obligado a denunciar los casos de aborto clandestino que detecte, lo que aleja a las mujeres de los establecimientos de salud aún en casos de complicaciones, aumentando el riesgo de muerte. Se estima que causas de muerte materna registradas como hemorragias e infecciones, que son las más frecuentes, son derivadas de abortos clandestinos.

¿SE INCLUYEN EN LOS PLANES DE GOBIERNO? ⁵		
TEMA	APRA	UPP/PNP
Política integral de población o de salud sexual y reproductiva (SSR)	NO, aunque proponen "desarrollar una política de planificación familiar respetando el derecho de la pareja sobre el tamaño de la familia, brindando para este efecto el acceso a la información suficiente y a servicios de calidad". Plantean "fortalecer el Programa Nacional de Prevención del VIH SIDA, así como de otras enfermedades"	NO, aunque señalan que con el "fortalecimiento de políticas de salud sexual y reproductiva se proveerá información e insumos para que las personas decidan sobre su vida futura."
Política integral de género	NO	Mencionan entre las políticas de desarrollo social: la reducción de pobreza de la mujer, la equidad en temas productivos/empleo, información de salud sexual y reproductiva mediante campañas, reducción de violencia contra la mujer y la implementación de un plan de igualdad de oportunidades de género. No señala medidas específicas (excepto por las campañas)
Educación sexual formal obligatoria	NO, aunque mencionan incluir el VIH SIDA, así como otras enfermedades como "temas obligatorios dentro de los currículos de estudio, fomentando el cultivo de valores familiares y combatiendo la promiscuidad".	NO
Servicios de información y consejería	Como parte de la política de planificación familiar mencionan el acceso a información suficiente.	NO, pero menciona el "desarrollo de campañas de salud sexual y reproductiva sostenidas, dirigidas a hombres y mujeres". También menciona que a través de un servicio social de voluntariado, los jóvenes proveerían información de este tipo como parte del paquete de reducción del analfabetismo.
Servicios de SSR	SI, enfocados en salud materno infantil. Se mencionan también los servicios de calidad en planificación familiar.	SI, priorizando salud materno infantil
Provisión de métodos anticonceptivos por el Estado	NO	Señalan que a través del fortalecimiento de políticas de salud sexual y reproductiva se proveería insumos para que las personas decidan sobre su vida futura
Reducción del aborto inseguro	NO	NO
Medidas integrales frente a la violencia sexual y de género	NO, aunque menciona "reducir la violencia interpersonal en todas sus formas, como una medida para promover la salud mental de la población". No indica ninguna medida.	NO, aunque propone "una cruzada nacional de sensibilización para la erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer, niña, joven, adulta y de tercera y cuarta edad". No menciona en qué consistiría la cruzada. Señala que se "priorizarán políticas y acciones de erradicación de toda forma de explotación y comercialización del cuerpo de la mujer, los/las jóvenes y los niños/as". También señala que se protegerá a las trabajadoras del hogar. No señala qué tipo de medidas se implementarán.
Propuestas para adecuar los servicios de SSR a las características y necesidades de grupos específicos (adolescentes, indígenas, personas con discapacidad)	Plantean "propiciar que las acciones de salud se adapten y orienten a las características y patrones culturales y al medio ambiente donde se apliquen". También señalan "fomentar los programas juveniles de información y orientación sexual, de tal forma que se reduzca el embarazo no deseado y las enfermedades de transmisión sexual desde los primeros años de secundaria". No mencionan la integración de las personas con discapacidad en relación a los servicios sexuales y reproductivos.	Mencionan que "respetarán las identidades, los usos y costumbres en salud, reconocimiento del saber popular y de su amplia medicina tradicional más aceptada y donde se recupera el valor de la interculturalidad". Señalan también que fomentarán la participación y ciudadanía en salud. Indican que "las políticas de juventudes deben considerar el enfoque de género, la inclusión de los discapacitados, madres adolescentes y el respeto a la identidad sexual". No menciona las medidas que implementarían.

5 Interpretamos de esto que se le dará tratamiento similar a la explotación sexual y la prostitución. Creemos que esto debe revisarse pues si bien ambos temas tienen puntos en común, deben ser abordados considerando sus particularidades y complejidad.



(*) Iván K. Lanegra Quispe
ilanegra@pucp.edu.pe

LOS DESAFÍOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL PERUANA

Durante los últimos 15 años el Perú ha mostrado importantes avances en el desarrollo de su política ambiental y esto se ha visto reflejado en sus tres componentes básicos: la definición de los objetivos de política, la organización del Estado y en los instrumentos de gestión ambiental. *Para un país megabiodiverso pero al mismo tiempo vulnerable ambientalmente, priorizar la agenda ambiental y conectarla con los desafíos generales del desarrollo y de la lucha contra la pobreza constituye una necesidad impostergable.* Este ensayo analiza los principales desafíos para el período 2006 - 2011 en la materia, proponiendo algunos lineamientos que podrían orientar el accionar gubernamental en dicho período.

LOS PROBLEMAS

Los problemas ambientales surgen ante fallas de los mercados y del Estado que incentivan conductas ambientalmente ineficientes. Cambiar esta situación implica enfrentar debilidades de la gestión pública ambiental, y modificar el marco institucional que orienta el accionar del sector privado. Los principales problemas se expresan en:

a) Objetivos ambientales claros pero sin indicadores que permitan medir su logro. Los principales objetivos de política ambiental ya existen (por ejemplo en la Agenda Ambiental Nacional y en la Política de Estado N° 19 del Acuerdo Nacional), pero se requiere convertirlos en objetivos operacionales (presupuesto, indicadores de resultado vinculados con la mejora de la calidad ambiental, etc.)

b) Insuficiente inversión directa en gestión ambiental, lo que se expresa, por ejemplo, en la carencia de información para la buena toma de decisiones (información de base en materia de ambiente y recursos naturales). El Perú gasta 150 millones de dólares al año en actividades vinculadas con la gestión ambiental (información de la Comisión Económica para América Latina - CEPAL), cifra insuficiente para cubrir las necesidades de inversión pública y privada del área, incluyendo la orientada a investigación.

c) Dificultades que enfrentan los responsables de las políticas ambientales transversales para imponer sus objetivos sobre aquellos planteados por el resto de políticas públicas, lo que se explica por la ausencia de mecanismos de enlace y control eficaces.

Las comunidades nativas y campesinas reaccionan frente a amenazas contra su salud o su propiedad, así como frente al control sobre ciertos recursos naturales vinculados con su supervivencia

d) Capacidad institucional inadecuada. Se ha logrado formar una burocracia ambiental, pero todavía no es suficiente. No existen además, incentivos para este proceso. De otro lado, las instituciones u órganos vinculados al tema reflejan desniveles, tanto en recursos financieros, infraestructura y recursos humanos, como en funciones y nivel jerárquico. Los avances en articulación son importantes pero insuficientes, mientras que la coherencia de metas al interior del Estado está condicionada a la subordinación de la política ambiental frente a las otras políticas públicas.

e) Limitaciones en la conciencia pública. Lo ambiental sólo es priorizado cuando las prioridades básicas (empleo, salud, control sobre los recursos naturales esenciales) se ven amenazadas o afectadas.

f) Marco normativo completo a nivel de políticas generales, pero que requiere ordenarse y generar mecanismos operativos o instrumentales.

g) Ausencia de mecanismos de aplicación y fiscalización apropiados.

LOS ACTORES Y LOS DESAFÍOS

Cada actor responde a las necesidades de la agenda de distinta forma, así los actores gubernamentales tienen por su propia estructura de incentivos, poca iniciativa en la generación de cambios sustanciales en la gestión ambiental, salvo que ésta sea vinculada con algún tema cubierto por los medios de comunicación, o cuando otros actores presionan por necesidades de regulación. En esa lógica los actores internacionales reproducen en sus exigencias las demandas de los actores que definen sus políticas u orientaciones (accionistas, estados miembro, asociados, etc.).

(*) Lima, 1971. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios concluidos en la Maestría en Ciencias Políticas de la misma universidad. Actualmente es profesor de Introducción al Derecho Ambiental en el Diplomado en Derecho Ambiental, asistente de cátedra de Teoría Política Moderna en la Facultad de Ciencias Sociales y de Teoría de la Democracia y la Gobernabilidad en la Maestría en Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro del Partido por la Democracia Social, actualmente se desempeña como Gerente de Gestión Transectorial del Consejo Nacional del Ambiente, miembro de la Red Interquorum desde el año 1999. El contenido de este artículo no compromete a ninguna de las instituciones señaladas.

Las comunidades nativas y campesinas reaccionan frente a amenazas contra su salud o su propiedad, así como frente al control sobre ciertos recursos naturales vinculados con su supervivencia, en especial los recursos hídricos. Las empresas, en especial las extractivas y las orientadas al comercio internacional presionan por marcos institucionales estables, de tal manera que no se generan mayores regulaciones de las que son inevitables, en consideración del peso de los actores globales y de lo que logran generar ciertos actores nacionales. Las empresas vinculadas con el mercado nacional tienen mayores resistencias a las regulaciones ambientales, incluidas las que estando orientadas a la extracción o al comercio internacional, enfrentan pocas restricciones ambientales de actores internacionales. A esto debe añadirse las exigencias de los acuerdos comerciales internacionales, que pueden definir presiones para el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los estados. Finalmente, las ONG muestran debilidad para establecer una discusión sostenida sobre los temas ambientales, mientras que los medios de comunicación han logrado despertar interés en el tema ambiental, aunque todavía sustentado en casos conflictivos.



PROPUESTAS

Enfrentar los desafíos de la agenda ambiental implica asumir prioridades, y contar con una mirada estratégica que permita considerar las restricciones socioeconómicas existentes y los intereses y objetivos de los principales actores involucrados. Así, los principales objetivos, para los próximos cinco años, serían los siguientes:

1. Fortalecer a la autoridad ambiental nacional, asegurando su capacidad de impulsar la aplicación de una política ambiental de carácter transversal. Para ello, además de asegurarle mayores recursos, deben considerarse las siguientes reformas:
 - a. Dar posibilidad de control sobre el proceso de nombramiento de las personas responsables de la gestión ambiental en todos los niveles de gobierno. (de forma similar al Sistema Nacional de Control).
 - b. Dar estabilidad al principal responsable del Consejo Nacional del Ambiente - CONAM por un período de cuando menos, cinco años.
 - c. Dar nivel ministerial al CONAM.
 - d. Dar funciones al CONAM para que pueda dirigir el proceso de evaluación de impacto ambiental de los proyectos de relevancia nacional (por razones de escala, funcionamiento sistémico, ámbito suprarregional y de relevancia internacional) así como control directo sobre el cumplimiento de las normas de fiscalización.
 - e. Función de opinión previa obligatoria para normativa ambiental en el nivel nacional de gobierno (Poder Ejecutivo).
2. Generar un proceso ordenado de descentralización de las funciones y atribuciones ambientales. Este proceso

no tiene aún puntos de llegada y proceso claramente definidos. En tal sentido se propone establecer un proceso de transferencia de funciones, que debería culminar en el año 2011, con los gobiernos regionales a cargo de la gestión ambiental en sus jurisdicciones, incluyendo la aprobación de los estudios de impacto ambiental (EIA) y las acciones de fiscalización y sanción, bajo las reglas nacionales establecidas por la Autoridad Ambiental Nacional. El problema de la posibilidad de que el propio gobierno regional promueva prácticas para evitar la aplicación de la normativa o la política ambiental se debe resolver mediante un mecanismo de nombramiento de los gerentes de recursos naturales y gestión ambiental supervisado, en este caso por el Consejo Nacional del Ambiente y que se les de un nivel de estabilidad similar al de sus directivos. Todo este plan se debe acompañar con un programa de fortalecimiento de las unidades de los gobiernos regionales convirtiendo al factor ambiental en uno central para la definición de los territorios de las macroregiones.

3. Mejorar la capacidad de aplicación y cumplimiento de la política y la normativa ambiental por parte de las entidades responsables de su gestión en los niveles nacional y regional. Progresivamente se ampliarían estas capacidades a los gobiernos provinciales. Las capacidades existentes solo permiten avanzar a nivel distrital en ciertas zonas. Para esto será indispensable fortalecer el Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental.

4. Mejorar los mecanismos de acceso a la justicia ambiental (ámbitos administrativo, civil, penal y constitucional), participación ciudadana, y de acceso a la información (transparencia) para la gestión ambiental, así como la provisión de información confiable para la toma de decisiones. Este punto es especialmente crítico, respecto de la solución de conflictos socioambientales que requieren del fortalecimiento de las capacidades de coordinación de las entidades ambientales con otras vinculadas al control del orden interno, y con las autoridades regionales y locales, a fin de establecer respuestas de carácter político cuando sea necesario. Las comunidades campesinas y nativas merecen un tratamiento especial. En este caso, se debe articular la política ambiental con un esfuerzo por solucionar los problemas de debilidad (ausencia) y corrupción del Estado.

DANDO VIABILIDAD POLÍTICA A UNA PROPUESTA TÉCNICA

Es necesario priorizar ciertos lineamientos al interior de la política ambiental para darle al proceso viabilidad política, considerando las restricciones y oportunidades existentes en seis ejes claves:

- a) Vincular la agenda ambiental a objetivos de política claramente definidos:
 - Gasto público en materia ambiental (lo que implica desde luego identificar qué se debe considerar por él).
 - Burocracia ambiental (generación de capacidades en los niveles regionales de gobierno y fortalecimiento de las capacidades en el nivel nacional, incluyendo metas de desempeño personal).

- Agenda legislativa (Ley de Aire Limpio, Ley de Aguas, mejora del marco de competencias).
 - Agenda normativa (completar Límites Máximos Permisibles (LMP) y Estándares de Calidad Ambiental (ECA), regular el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), las normas sobre acceso a la justicia, la información y la participación ciudadana).
 - Aplicación de instrumentos (indicadores de aplicación y cumplimiento de normativa ambiental).
 - Aumentar el gasto en investigación y desarrollo tanto privado como público, generando incentivos en los sectores académico y privado para tal fin.
- b) Identificar los temas ambientales centrales para el país, los que deben llevar a su vez a otros considerados menores, pero igualmente prioritarios.



- Los temas claves en materia ambiental para los próximos años son:

i. Cambio climático. La vulnerabilidad del país al fenómeno es una de las tres más importantes del mundo.

ii. Recursos hídricos. El Perú sufrirá un problema de estrés hídrico en la zona costera y andina del país en los próximos años, con efectos notables sobre la calidad de vida del 80% de la población.

iii. La biodiversidad. Que puede convertirse en el mecanismo de articulación económica de la población excluida y pobre del Perú, en especial en las zonas rurales. Agrodiversidad y actividades de servicios como la gastronomía pueden generar las sinergias que hagan de la biodiversidad una herramienta de lucha contra la pobreza. Debe agregarse que la combinación de mejores tecnologías y altos precios de los recursos minerales y energéticos ha convertido (o convertirán) en rentables muchos proyectos en el país, lo que generará presiones adicionales sobre el Sistema de Áreas Naturales Protegidas y sobre otras zonas de especial importancia para la conservación de la biodiversidad.

iv. Deforestación y desertificación. La pérdida de los bosques puede implicar efectos severos sobre los suelos y sobre el ciclo hidrológico, lo que a su vez tiene impacto directo sobre la calidad de vida de la población especialmente vulnerable.

v. Manejo de materiales y residuos peligrosos. Un incremento en la capacidad productiva del Perú puede aumentar el riesgo de desastres como consecuencia del manejo de materiales y residuos peligrosos sino se toman medidas preventivas.

c) Articular el tema ambiental con la agenda del desarrollo, en especial en la reducción de las inequidades. La conservación no se logrará si no se le vincula con alternativas concretas de desarrollo y con la lucha contra la pobreza.

d) Ampliar las opciones de financiamiento de la gestión ambiental, incluyendo mecanismos de internalización de costos, el pago por servicios ambientales, el establecimiento de tributos orientados a financiar la gestión ambiental y la conformación de fondos y fideicomisos que aseguren la sostenibilidad de programas o proyectos de gestión ambiental, incluyendo el sostenimiento de las áreas naturales protegidas y la atención de los pasivos ambientales.

Las fuentes de financiamiento deben seguir los principios de internalización de costos. Por ello, un marco institucional eficiente generará también un mayor gasto privado, aunque con mayor claridad y eficacia. Respecto del financiamiento público, las principales posibilidades están en conectar el canon y las regalías por la explotación de los recursos naturales y el Sistema Nacional de Presupuesto y de Inversión Pública con la agenda ambiental nacional. Como señalamos anteriormente, esto implicará cuando menos duplicar el gasto público anual en materia ambiental a aproximadamente 300 millones de dólares.



e) Focalizar el accionar de las municipalidades provinciales del país en cuatro temas críticos: contaminación del aire (en especial de fuente automotor), residuos sólidos urbanos (infraestructura de los servicios), control del ruido y áreas verdes.

f) Centrar las responsabilidades de la ejecución de esta propuesta en la Autoridad Ambiental Nacional (el Consejo Nacional del Ambiente). El Sistema Nacional de Gestión Ambiental debe resolver las necesidades de articulación y ejecución de las propuestas señaladas.

TRABAJO DIGNO Y DECENTE PARA LOS Y LAS JÓVENES



Úrsula Carrascal Vizarreta (*)
ucarrascal@yahoo.es

En el país, los y las jóvenes se encuentran vulnerados en el respeto de sus derechos laborales y en la protección social. Muchos de ellos y ellas han perdido la valorización sobre sí mismos, trabajando en condiciones adversas y recibiendo menos de la remuneración mínima. Es por ello que en el Perú, como en muchos países de la región, más allá del desempleo está el subempleo que obliga a los y las jóvenes a trabajar muchas más horas para lograr cubrir sus necesidades básicas.

El cansancio, el marco legal, la baja condición económica y las presiones externas, generan entre otras consecuencias, que la juventud peruana no se organice para dignificar su puesto de trabajo y mucho menos adquirir beneficios sociales. El número de jóvenes participando en un sindicato, en cooperativas y otros entornos sociales no llega ni al 2%.

¿QUÉ HACER?

Actualmente a través de distintas instancias se están realizando campañas mundiales para la generación de empleos decentes para los y las jóvenes, tales como la Red del Empleo Juvenil de las Naciones Unidas - YEN¹ y YES¹, promovida por la sociedad civil.



Entre otras propuestas, está PREJAL², un proyecto realizado por la OIT gracias al apoyo del sector empresarial español y que se está implementado en 8 países de Latinoamérica, incluyendo el Perú. En estas iniciativas el fortale-

cimiento de los y las jóvenes organizados está siendo considerado, y esperan contribuir de manera colectiva en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en la reducción de la pobreza.

Las próximas autoridades que asuman el liderazgo del gobierno tanto nacional, como regional y local, deberán tomar en cuenta las agendas mundiales de estas iniciativas, e involucrarse con los esfuerzos nacionales, en si depende de la voluntad política su implementación, y lograr el diseño del Plan Nacional del Empleo Juvenil requiere la cooperación y apoyo de las instituciones arriba menciona-

das, y de otras instancias como las centrales sindicales, las ONG y los empleadores.

De otro lado es imprescindible que se consideren las resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) relativas al empleo juvenil, y el cumplimiento y ratificación de los convenios sobre empleo que involucran a los y las jóvenes. Sólo 4 de los 14 convenios sobre el tema han sido ratificados por el Perú hasta enero del 2005, teniendo especial interés los relativos a la protección del salario mínimo, la seguridad y salud de los trabajadores, el trabajo nocturno, entre otros.

Esto no es sólo tarea del nuevo gobierno, es también un compromiso de la sociedad en su conjunto, es evidente que nuestro país está dividido y que la concertación es necesaria. De igual manera las dirigencias sindicales, los gremios, las organizaciones civiles y de empresarios deben trabajar considerando a los y las jóvenes como un pilar importante para el desarrollo. A su vez, al interior de las mismas es urgente la creación y/o el fortalecimiento de las áreas de jóvenes y la renovación de liderazgos. Para entender el problema de la juventud hay que escucharla, retroalimentar sus opiniones y darle oportunidades de desarrollo, así como aprovechar espacios creados como el Consejo Nacional del Trabajo, presionar para que el empleo juvenil esté en la agenda pública, y se le considere en la elaboración de las políticas y programas nacionales.



El Plan Nacional del Empleo Juvenil (impulsado por las Naciones Unidas y que cuenta con el apoyo de YES) debería ser ese instrumento marco de trabajo que recoja los acuerdos y convenios internacionales y las políticas nacionales de empleo avanzados hasta la fecha y que involucran a los y las jóvenes. En lo posible éste debería recomendar la implementación de una legislación que favorezca a los y las jóvenes, y la necesidad de fortalecer la inspección laboral y la consideración de las nuevas modalidades de trabajo tanto en la economía informal como formal del país.

(*) Coordinadora de la red para América Latina y el Caribe de la Fundación Internacional de Jóvenes Profesionales - IYPF, miembro de la Red Interquorum desde el año 1999.

1 (<http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/yen/>)
(www.yesweb.org)

2 (<http://www.oitandina.org.pe/pagina.php?pagina=248>)



(*) Patricia Correa Arangoitia
patriciacorrea@yahoo.es

LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ. Más allá del discurso ¿qué?

Tras 185 años de vida republicana, el Perú hoy más que nunca se enfrenta al reto y a la posibilidad de consolidarse como una nación integrada con un proyecto de país, con ciudadanos y ciudadanas con iguales oportunidades de construir su propio futuro y el de su país, ante ello la educación se constituye en la principal herramienta para alcanzar este objetivo, y en sus élites recae la responsabilidad de encarnar esta propuesta.

Cabe pues preguntarnos ¿qué se hizo en el Perú por la educación de sus ciudadanos en sus cerca de dos siglos de vida republicana?, pero sobre todo ¿qué papel han jugado sus élites para lograr cumplir “la promesa de la vida republicana” planteada por Basadre?

Sobre esto, es preciso señalar algunos datos que podrían dar cuenta de lo que ha pasado y lo que pasa hoy en el país en materia educativa:

- El 1% de los estudiantes que culminan la primaria alcanza el nivel “suficiente” en los aprendizajes básicos. Es decir el 99% queda excluido de estos aprendizajes.

- Entre 1970 y el 2000 la matrícula escolar pública aumentó a una tasa promedio del 3,04%, en tanto que el financiamiento real destinado a la educación pública no creció. Mientras otros países incrementaban su inversión por estudiante nosotros la redujimos.

- El 76,2% de la población urbana de 12 a 16 años cursa educación secundaria, mientras que en la población rural el porcentaje alcanza sólo el 48%.¹ Este dato nos demuestra cómo las oportunidades

para los jóvenes de zonas rurales se ven disminuidas, y en general las oportunidades educativas de los jóvenes son cada vez menores, reflejándose aun más en las dificultades de este sector para acceder a un trabajo calificado.

- Actualmente laboran más de 300 mil maestros en nuestro sistema educativo público, mientras 24 000 nuevos maestros egresan anualmente de las instituciones de

formación docente, siendo la demanda aproximadamente de 5 500, estos datos nos expresan lo precario del sistema de formación docente y la sobreoferta del mismo.

- La preparación de los docentes en servicio se da a través de programas de formación desarticulados de estímulos, evaluación y ascensos.

- La actual estructura de gestión de la educación resulta ineficiente para la demanda en un contexto de descentralización y autonomía de las escuelas.

- Ninguna universidad peruana se encuentra en el ranking de las 500 universidades del mundo, ni dentro de las 100 universidades americanas,² ello debido a la escasa o muchas veces nula apuesta por la investigación. Existe un mínimo, si no inexistente, hábito de investigación en las instituciones de educación superior. En el diagnóstico de la universidad peruana se señala que el Perú cuenta con 173 publicaciones registradas en 1997, en tanto Colombia tiene

545 publicaciones, Chile aparece con 1 770 y España con 22 077³



El 76,2% de la población urbana de 12 a 16 años cursa educación secundaria, mientras que en la población rural el porcentaje alcanza sólo el 48%.

(*) Educadora, actual consultora en temas educativos y miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Constructores Perú, miembro de la Red Interquorum desde el año 1995.

¹ Vid. Ramírez Arce, Eliana. *Estudio sobre la educación rural en Perú* - Proyecto FAO - Unesco DGCS Italia CIDE REDUC. Santiago 2003.

² Ranking 2005 Universidades del Mundo.

³ Comisión Nacional para la Segunda Reforma Universitaria. Octubre 2002.



Paradójicamente los datos expuestos se contrastan con los esfuerzos que se han venido dando en el país, sobre todo en la última década. Hoy, el Perú cuenta con un marco nacional e internacional normativo en materia educativa, compromisos asumidos por el Estado peruano (aunque no concretados) como el "Plan Nacional de Educación Para Todos", una ley de educación que incorpora reformas en el sector, entre ellas la afirmación de la educación como un derecho, seguidos de la decimosegunda política de Estado del "Foro del Acuerdo Nacional y el Pacto Social de Compromisos Recíprocos", que se convierten en acuerdos importantes de las fuerzas políticas en nuestro país, por último, un esfuerzo *sui generis* en el Perú ha sido el que durante los últimos cuatro años hayamos sido capaces de generar consensos en torno a un Proyecto Educativo Nacional impulsado por el Consejo Nacional de Educación, donde se propone una ruta a seguir hasta el año 2021, así como políticas para el próximo quinquenio.

Dichos consensos coinciden en la necesidad de realizar grandes cambios y que éstos pasen por cerrar las brechas de desigualdad en educación, que tienen su correlato en las brechas socioeconómicas existentes en nuestro país; concretar y alcanzar estándares nacionales que reconozcan capacidades y apuestas de país y que su vez permitan desarrollarnos en el mundo, fortalecer la calidad de la formación docente continua, lo que implica formación inicial y en servicio, asociando el desempeño docente a estímulos y reconocimientos, esto sustentado en el derecho de todos los niños a la educación y a tener

Dichos consensos coinciden en la necesidad de realizar grandes cambios y que éstos pasen por cerrar las brechas de desigualdad en educación, que tienen su correlato en las brechas socioeconómicas existentes en nuestro país

buenos docentes. Destinar al 2015 como mínimo el 6% del PBI al presupuesto educativo, como garantía de los cambios que se requiere hacer, replantear las funciones de los órganos de gestión educativa que garanticen autonomía en las escuelas y que se conviertan en órganos de apoyo a la institución educativa, lograr que la educación superior cumpla un rol articulador entre la ciencia, la investigación y las reales demandas de la sociedad, así como hacer los esfuerzos necesarios para que estos cambios sean sostenidos por todos los sectores del país.



Es posible pues, afirmar que concretar los cambios que urgen en el país en todos los aspectos de la vida nacional tales como salud, justicia, defensa, laboral, y la tan mentada reforma del Estado, no es factible sin una real apuesta por la educación. Se necesita una clara "voluntad política" lamentablemente ausente durante largos períodos de gobierno, quizá porque los partidos políticos que pretenden gobernarnos carecen de la convicción que la educación es una tarea de largo aliento y que vale la pena empezar hoy, y que esa tarea no compete solo al "ministro de turno", sino a la gestión de un gobierno en su conjunto, de la elite de un país capaz de movilizar a la sociedad, y a la vez construir y hacer efectivas políticas públicas y propuestas concretas que hagan de la educación algo tangible y no sólo discursos.

Frente a la coyuntura electoral debemos resignarnos a la retórica, valdría la pena preguntarnos ¿qué hay más allá de los discursos electorales? ¿acaso tendremos que volver cada cinco años a enumerar y describir de memoria los problemas del país y las soluciones a los mismos? o ¿es que nuestros futuros gobernantes serán capaces de entender que toda reforma, revolución o cambio político, social y económico se sostiene en una verdadera y auténtica apuesta por la educación?

Concretar los cambios que urgen en el país en todos los aspectos de la vida nacional tales como salud, justicia, defensa, laboral, y la tan mentada reforma del Estado, no es posible sin una real apuesta por la educación



(*) Omar Candia Aguilar
omarcandiape@yahoo.com.mx

RETOS PARA EL PRÓXIMO GOBIERNO. ¿Por dónde y cómo iniciar un proceso de reforma del sistema de administración de justicia?

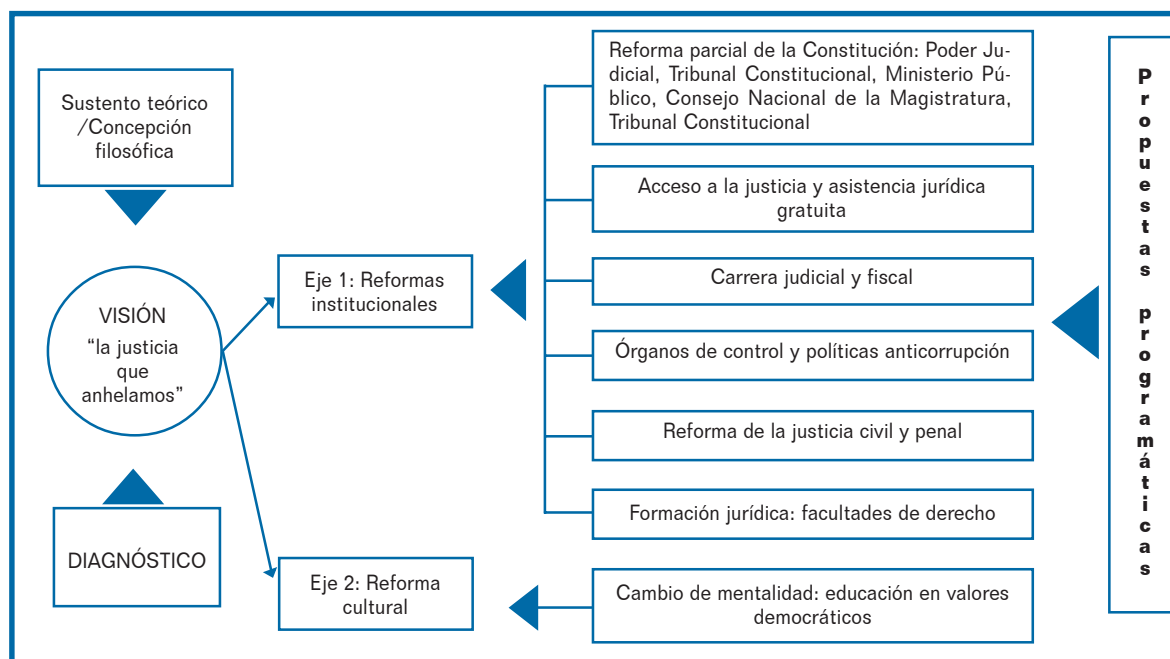
DOS PUNTOS DE PARTIDA

Para iniciar un proceso transformador es necesario en principio, revisar y repensar los diagnósticos elaborados por todos los organismos ad hoc que se han creado en estos años para reformar en parte o totalmente el Estado. Luego del diagnóstico, para el sector justicia, consideramos que es ineludible revisar las propuestas de la Iniciativa Nacional Anticorrupción (INA), del Gru-

po de Trabajo de Alto Nivel (GTAN), las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), el Acuerdo Nacional y el Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ), las propuestas de la Comisión de Magistrados para la Reestructuración del Poder Judicial y la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS).

Así este proceso de reforma podría sustentarse en un esquema como el siguiente:

Esquema de la transformación del sistema judicial:



VISIÓN: LA JUSTICIA QUE ANHELAMOS

La reforma del sistema de administración de justicia debe tener un norte claro y responder a una concepción filosófica que sirva de impulso a las transformaciones institucionales, por ello es necesario anhelar, a nuestro modo de ver, con un sistema judicial *defensor de la democracia y la constitución, con una organización democrática y preparada para la diversidad cultural y la interculturalidad, independiente y autónomo, eficiente y eficaz, predecible y moderno, accesible y transparente, respetable, confiable y servicial, con presencia nacional y con relaciones éticas a su interior.*

EJE 1: REFORMAS INSTITUCIONALES

Reforma parcial de la constitución

Poder Judicial. Es lógico afirmar que el Poder Judicial (PJ) es el centro del sistema de administración de justicia, y de éste va a depender gran parte del éxito o fracaso de una reforma y el funcionamiento del propio sistema. Particularmente considero que hay que retomar las propuestas de la CERIAJUS, diferenciando los órganos jurisdiccionales de los órganos de gobierno, para ello, compartimos la propuesta, de contar con un consejo u órgano de gobierno integrado por magistrados de todas las instancias, quie-

(*) Abogado, coordinador del proyecto que ejecutó el Consorcio Justicia Viva en el Distrito Judicial de Arequipa (2003 - 2005), miembro de la Red Interquorum desde el año 2000.

nes además, no se encuentren distraídos con las funciones jurisdiccionales.

Es necesario aumentar progresivamente, el presupuesto del PJ, a condición de que el aumento presupuestal sea utilizado para gastos de inversión, esencialmente para la reforma.

Hay que repensar la estructura del Poder Judicial en el marco del proceso de descentralización. Una propuesta coherente con el proceso de descentralización tendría la obligación de estudiar la viabilidad de contar con salas supremas en cuatro o cinco macro-regiones, o en su defecto, estudiar la posibilidad para que los procesos judiciales culminen en las cortes superiores y excepcionalmente en las cortes supremas. Finalmente, creemos que se deben recoger las propuestas de la CVR y de la CERIAJUS, incorporándolas a la justicia militar.

Ministerio Público (MP). La reforma del Ministerio Público debe seguir estructuralmente, la misma suerte del Poder Judicial, diferenciando los órganos de gobierno de los órganos jurisdiccionales. Estudiando además, una estructura descentralizada con fiscalías supremas en macro-regiones.

• **Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).** En principio, es necesario repensar la composición y funciones de éste órgano constitucional. Siendo su labor técnica y no política, deberían ser dos los representantes de los colegios de abogados y un representante por los otros colegios profesionales (cuidando y regulando las proporciones de los integrantes de estos colegios, ya que existen algunos que doblan y triplican en población a sus similares).

Se debe regular meticulosamente la elección de los representantes de las universidades, estableciendo tiempos prudenciales para que los que posean cierta trayectoria académica puedan participar en las elecciones. Además, no debe reducirse la votación a los rectores (como actualmente sucede), sino que deben ser los profesores principales quienes elijan a sus representantes ante el CNM.

En cuanto a las funciones considero que mientras no se tenga clara la composición de los integrantes del CNM y mientras el proceso de elección no sea el más idóneo, es riesgoso que al consejo se le encargue el control disciplinario, tal y como propuso la CERIAJUS. Por lo que deben continuar los procesos de ratificación, siendo respetuosos del debido proceso y de los derechos humanos.

• **Tribunal Constitucional (TC).** Es necesario que el Tribunal Constitucional como órgano de control de la constitución y máximo intérprete en materia de derechos humanos (como lo ha establecido además, la CERIAJUS), pueda dar a su discrecionalidad, efecto retroactivo a sus sentencias.

• **Academia de la Magistratura (AMAG).** La realidad judicial nos motiva a pensar en la necesidad de contar con una Academia de la Magistratura autónoma, que no dependa del Poder Judicial. La CERIAJUS ha establecido con inteligencia, la necesidad de que la direc-

ción de la academia esté integrada por un consejo directivo conformado por representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, de los colegios de abogados y de las facultades de derecho.

Asimismo, existen propuestas desde la sociedad civil que nos hablan de la constitución y funcionamiento de una "Escuela de Formación del Magistrado", que sea requisito indispensable para postular al Poder Judicial, Ministerio Público o Tribunal Constitucional.

Acceso a la justicia y asistencia jurídica. La reforma constitucional tiene que establecer como derecho fundamental el acceso a la justicia, comprometiendo al Estado a garantizarlo en condiciones de igualdad.

Es necesario evaluar el funcionamiento de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, realizar una reestructuración y reforma de lo que no está funcionando, en especial de la conciliación extrajudicial, en donde se ha podido constatar que cerca al 60% de los procedimientos conciliatorios concluyen por inasistencia de una o ambas partes.

Consideramos también que en la construcción del nuevo sistema judicial se deben tomar en cuenta las barreras lingüísticas, geográficas, culturales y económicas al acceso. Es necesario que las normas de mayor envergadura como la Constitución y los códigos Civil y Penal puedan ser traducidos al quechua y aymara, que además existan de acuerdo a la ubicación geográfica, intérpretes en los diferentes distritos

judiciales y que progresivamente vaya desapareciendo el costo de los aranceles judiciales que pagan las personas naturales.

Teniendo el Perú una tasa de pobreza del 54% (promedio), es necesaria la constitución de un Sistema Único de Asistencia Jurídica y Defensa, que integre a las defensorías de oficio, a los consultorios populares y a los consultorios jurídicos gratuitos, así como incrementar el número de defensores públicos, de acuerdo a la densidad poblacional.

Carrera judicial y fiscal. Se debe constituir una carrera judicial y fiscal en la administración de justicia que considere la especialidad y revalore la labor del magistrado. Creemos en una carrera que partiendo de la "Escuela de Formación del Magistrado", permita ascensos, y que obviamente éstos sean abiertos en los últimos niveles (nombramiento de supremos y superiores).

Órganos de control y anticorrupción. La tendencia es contar con sistemas de control autónomos. El órgano encargado del control disciplinario de los magistrados debiera ser el Consejo Nacional de la Magistratura - CNM, sin embargo mientras no se logre solucionar su situación de composición, ni se establezca una elección idónea de sus integrantes, es una aventura entregarle tales funciones. Asimismo, se deben estudiar diferentes mecanismos de control y lucha contra la corrupción al interior del Poder Judicial y Ministerio Público.

Hay que repensar la estructura del Poder Judicial en el marco del proceso de descentralización. Una propuesta coherente con el proceso de descentralización tendría la obligación de estudiar la viabilidad de contar con salas supremas en cuatro o cinco macro-regiones

En la construcción del nuevo sistema judicial se deben tomar en cuenta las barreras lingüísticas, geográficas, culturales y económicas al acceso



Reforma de la justicia civil y penal. Es necesario repensar los procesos civil y penal, ya que ambos se han convertido en demasiado formales y duraderos, urgiendo una reforma, y que siendo más breves y menos formales no conculquen las garantías constitucionales y legales. También consideramos la necesidad de constituir un sistema procesal penal garantista, que deje atrás el sistema inquisitivo y que esté en armonía con los instrumentos internacionales de derechos humanos, por lo tanto es necesaria la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal.



cumpliendo y haciendo cumplir las leyes; que además, desjudicialice la solución de conflictos, prefiriendo los mecanismos autocompositivos como la mediación y la conciliación, quedando el Poder Judicial como encargado de resolver los problemas sociales de gran envergadura.

Si no se da un cambio de valores, la conducta prevaleciente echará a perder o interrumpirá el progreso que resulte de las reformas institucionales, en el caso de que éstas sean viables³. Para ello,

es necesaria una reforma educativa curricular, con instituciones educativas que brinden una educación en valores democráticos, cívicos y que formen nuevos ciudadanos(as).

RESULTADOS ESPERADOS

Consideramos que las propuestas planteadas nos permitirán superar en el mediano plazo un sistema excluyente, anacrónico, lento, corrupto, con sobrecarga procesal, con precaria infraestructura, con ineficiente control disciplinario, con una decimonónica organización, sin carrera judicial y fiscal, con insuficiente presupuesto, con un sistema penitenciario saturado, con un equipamiento informático obsoleto, con universidades que deforman la formación jurídica, entre otros males, que podríamos largamente seguir enumerando.

FINANCIAMIENTO DE LA REFORMA

Es necesario que se cree un fondo especial, con participación de la cooperación técnica internacional, para el financiamiento de la reforma del sistema de justicia⁴.

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Tiene que existir liderazgo estatal, consolidándose un espacio interinstitucional entre las instituciones involucradas, con respaldo y participación del Congreso de la República y la Defensoría del Pueblo, así como la participación de la sociedad civil (asociaciones de consumidores, facultades de derecho, colegios de abogados, otros).

CONCLUSIÓN

Podemos colegir entonces, que la reforma del sistema de administración de justicia requiere de una filosofía y un anhelo transformador, que se repiensen los diagnósticos elaborados y las propuestas de reforma trabajadas por diferentes organismos ad hoc, y finalmente, iniciar la reforma en dos grandes ejes: i) las reformas institucionales, y ii) la reforma cultural, que sirva de sustento y complemento a las primeras.

Las reformas institucionales deben ir acompañadas de una reforma cultural que contribuya a la formación de un nuevo ser humano. Un cambio de mentalidad en los ciudadanos que permita rechazar liminarmente cualquier acto de corrupción

Formación jurídica.

En los últimos años han comenzado a proliferar sin el menor control, las denominadas "universidades empresa", con filiales universitarias en diferentes partes y departamentos del país, lo mismo que universidades a distancia. Estos centros universitarios, además de no contar con estándares de calidad en el servicio educativo que prestan, han ocasionado la superpoblación de estudiantes y de profesionales¹ que no guardan correlación con las necesidades de la sociedad y del mercado, generando dos efectos: i) profesionales de baja calidad, lo que repercute en la calidad de la administración de justicia y ii) distorsiones en la oferta laboral.

Por ello, recogemos algunas de las sugerencias de reforma de Luis Pásara¹:

- Derogación del D. L. 739 que introdujo el bachillerato automático,
- Prohibición del funcionamiento de sistemas de educación a distancia,
- Modificación del D. L. 882, en el sentido que no se autorizará la creación de nuevas universidades bajo este régimen.

Además de algunas propuestas planteadas por la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados, como:

- Replantear las currículas educativas, y;
- Racionalizar la existencia de facultades de derecho y el ofrecimiento de vacantes en los concursos de admisión.

Y como recomendó la CERIAJUS, establecer un sistema periódico de acreditación de las facultades de derecho. Finalmente, creemos que se deben prohibir los cursos de profesionalización (y similares) para la obtención del título de abogado.

EJE 2: REFORMA CULTURAL

Las reformas institucionales deben ir acompañadas de una reforma cultural que contribuya a la formación de un nuevo ser humano. Un cambio de mentalidad en los ciudadanos que permita rechazar liminarmente cualquier acto de corrupción², y que sea respetuosa del estado de derecho,

1 Revisar los trabajos de Jorge Avendaño y Shoschana (Calidad total en la enseñanza del derecho), Gorki Gonzáles (La enseñanza del derecho en el Perú: cambios, resistencias y continuidades), y Luis Pásara (La enseñanza del derecho en el Perú: su impacto sobre la administración de justicia).

2 En la actualidad, según Apoyo Opinión y Mercado, de cada 10 peruanos, 7 estarían dispuestos a sobornar a un juez con tal de obtener una sentencia favorable.

3 "La familia "culturalista", constituida por una amplia gama de puntos de vista diferentes y hasta ideologías encontradas, registra nombres como los de Max Weber, Albert J. Nock, Edward Banfield, Lucien Pye, Lawrence". Vargas Llosa Álvaro. Rumbo a la Libertad. Planeta 2004, primera edición, página 17, 3er párrafo.

4 Según la CERIAJUS, el costo de la implementación de las propuestas elaboradas por la propia comisión asciende a la suma de S/. 1 346 300 967.

CONSTRUYENDO Y CONSOLIDANDO LA DESCENTRALIZACIÓN



Jaime Paredes Calla (*)
ciudadanojaimeparedes@gmail.com

Reafirmar el proceso de descentralización como parte de la reforma del Estado es el primer aspecto que el próximo gobierno, cualquiera que sea, debe tener en cuenta, por lo que reviste importancia reconocer la existencia de la voluntad política de las más altas esferas del poder para llevarlo a cabo.

Desapasionadamente y sin mezquindades, el proceso de descentralización con sus bemoles, es uno de los logros del actual gobierno, sin embargo esto es insuficiente si de mantener y sobre todo consolidar lo avanzado se trata.

Transitar hacia la institucionalización de políticas de Estado, abandonando el sesgo extremo de la implementación de políticas de gobierno, constituye otro de los retos que debe asumir la nueva administración del Poder Ejecutivo, las políticas de gobierno son importantes en la medida en que hacen sostenibles los acuerdos que nos proyectan con perspectivas de mediano y largo plazo. El Acuerdo Nacional –como espacio de diálogo y concertación– acaso deba consolidarse estableciendo canales de inclusión de los “actores regionales”, la descentralización, que tiene un tratamiento específico en dicho acuerdo, requiere reposicionarse en las sociedades

locales y regionales como factor que contribuirá al desarrollo territorial de nuestros pueblos.

De otro lado, la integración regional establecida como condición para llevar a cabo la descentralización fiscal es otro de los aspectos que requiere modificarse. Teniendo en cuenta los resultados del referéndum para la integración y conformación de regiones de octubre del año pasado, 840 millones de nuevos soles no serían distribuidos en 4 cuotas anuales (del año 2007 al 2010), y es que la Ley de la Descentralización Fiscal además precisaba que dichos fondos serían repartidos en 5 partes (número de propuestas de integración regional), es decir

que 42 millones de nuevos soles se habrían de transferir anualmente a cada región que hubiera optado por integrarse.

Sin duda, hay normas legales que deben ser reconsideradas, es positivo por eso que diversas entidades como el Consejo Nacional de Descentralización (CND) impulsen iniciativas legislativas, como aquella encaminada a que el titular regional (presidente regional) no sea parte del ente



normativo y fiscalizador (consejo regional), pues son los consejeros quienes revisan los actos de gobierno del presidente, lamentablemente la configuración de los actuales gobiernos regionales hacen que el presidente sea juez y parte.

La participación en el proceso de descentralización es amplia, allí están diversos ministerios, gobiernos subnacionales (regionales, locales, provinciales, y distritales), agentes económicos (productores, empresarios), sectores académicos (universidades, colegios profesionales), organizaciones populares y de base, organizaciones de mujeres y de jóvenes (aunque sobre estos últimos participamos de la idea que más que grupos sectoriales, deben [debemos] participar como ciudadanas y ciudadanos en el amplio tejido social, podríamos decir que nuestra participación debe ser más bien transversal), organizaciones no gubernamentales, así como partidos políticos, muchos de los cuales se limitan a elaborar propuestas única y exclusivamente en períodos electorales dejando entrever su naturaleza meramente electorera, aspecto que en otra oportunidad desarrollaremos.

Las políticas de gobierno son importantes en la medida en que hacen sostenibles los acuerdos que nos proyectan con perspectivas de mediano y largo plazo. El Acuerdo Nacional –como espacio de diálogo y concertación– acaso deba consolidarse estableciendo canales de inclusión de los “actores regionales”

(*) Bachiller en derecho, responsable de **desco** en el Proyecto Vigila Perú en Arequipa, que ejecuta el Grupo Propuesta Ciudadana, militante del Partido Constructores Perú, articulista del diario Arequipa al Día (2000 - 2006) y del diario El Pueblo (desde abril del 2006), miembro de la Red Interquorum desde el año 2000.



Pero una cosa es participar en el proceso y otra conducirlo, por eso pensamos que el Consejo Nacional de Descentralización, que inició sus actividades en setiembre del 2002 como "organismo independiente, con autonomía técnica, administrativa y económica", y que además "es el encargado de conducir un proceso de descentralización política, económica y administrativa, dirigido a convertir al Perú en un país gobernado a través de un Estado descentralizado, moderno e integrado por objetivos nacionales de largo plazo"¹, debe tener mayor representatividad, dinamismo y capacidad para tomar decisiones, es indispensable plantear un nuevo diseño² que esté encabezado por el presidente del Consejo de Ministros, un consejo directivo más sólido y representativo (ministros o viceministros por parte del gobierno central, presidentes regionales, alcaldes provinciales y distritales, representantes de la sociedad civil), un consejo directivo con funciones más relevantes (que apruebe su plan estratégico y plan anual de trabajo, consolidando el Plan Anual de Transferencias).

En la misma línea, para efectos de articular la labor del Consejo Nacional de Descentralización, el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLÁN) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), es necesario crear el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, evitando la duplicidad de funciones muy común en nuestro medio, sobre la base del acuerdo de orientaciones en el

gasto público, pues siendo insuficientes los recursos para ejecutar proyectos de inversión pública, no podemos continuar observando que muchas instituciones con capacidad de gasto, como los gobiernos regionales y locales, despilfarren recursos que no obedecen a sus planes de desarrollo y necesidades regionales.

La "ventana de oportunidades" que ofrece el proceso de descentralización tiene un asidero significativo en el ejercicio de la participación ciudadana, y aunque no son muchas las experiencias exitosas donde se aprecien voluntades políticas regionales abocadas a consolidar procesos participativos, con convicciones democráticas, debemos pensar en fortalecer los consejos de coordinación, tanto regionales como locales, confiriéndoles facultades que trasciendan lo consultivo.

Éstas son solamente algunas de las propuestas que nos parece, el próximo gobierno debe tener en cuenta para su implementación, y como quiera que los responsables son tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo, además de los propios gobiernos subnacionales, es necesario apelar a mecanismos de concertación nacional, pero incorporando actores regionales y locales, o estableciendo "vasos comunicantes", lo contrario implicaría profundizar la desarticulación entre diversas instancias de toma de deci-



"La descentralización, que tiene un tratamiento específico en el Acuerdo Nacional, requiere reposicionarse en las sociedades locales y regionales como factor que contribuirá al desarrollo territorial de nuestros pueblos."



sión: divorcio entre lo central, regional y local.

Todos somos responsables de la construcción y consolidación del proceso de descentralización, las autoridades tomadoras de decisiones y la ciudadanía en su conjunto llevando a cabo labores de vigilancia ciudadana y de incidencia política.

¹ www.cnd.gob.pe

² Compartimos en parte el planteamiento del Grupo Propuesta Ciudadana presentado en el documento "La descentralización peruana: una agenda para relanzar un proceso impostergable", marzo, 2006. Lima.

EL DESARROLLO RURAL EN EL PERU. Enfoques y avances



Franz A. Huamán Fuertes (*)
fhuaman@minag.gob.pe

En los últimos años el tema del desarrollo rural ha tomado importancia debido a su contribución con la economía nacional y mundial, no sólo por ser proveedor de las principales materias primas que se comercializan mundialmente, como metales preciosos, petróleo, recursos forestales; sino también por el enorme potencial en términos de turismo, servicios ambientales y nuevos productos forestales; así como las enormes contradicciones que el modelo de desarrollo plantea al tener zonas que producen una ingente generación de ingresos junto a poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema.

En este sentido, una primera interrogante es establecer a qué nos referimos cuando hablamos de lo "rural". Por lo general se ha definido lo rural desde dos ópticas, como lo opuesto a urbano y como todo lo asociado a la agricultura. Respecto a la primera afirmación, ésta se ha fortalecido con definiciones aplicadas en nuestro país por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, como un número pequeño de viviendas contiguas

sin ningún rango de capital, esta definición gira en torno al desarrollo de infraestructura de vivienda, infraestructura vial y todo tipo de servicios típicos de centros urbanos. En el caso peruano se define el centro poblado rural como aquel con no más de 100 viviendas contiguas, sin ninguna jerarquía política o que se encuentran dispersas.

Respecto a la asociación de lo rural con la agricultura, ésta se basa en la importancia que hasta ahora ha tenido en la ocupación de mano de obra, que para el caso peruano es de alrededor del 60%, y la percepción del empleo no agrícola como actividad marginal sin una lógica en las estrategias de sobrevivencia de la población rural.

Estas percepciones han tenido su correlato con los enfoques empleados para abordar el desarrollo rural. En este sentido, Sepúlveda, Rodríguez, Echeverri y Portilla¹ han identificado 5 variedades de enfoques básicamente agrícolas, que se concentraron en aspectos productivos vinculados. Así, durante la década del 50 el énfasis estuvo en la urgencia de modernizar el área rural a partir de mejorar la produc-

ción de las explotaciones, y nuevas unidades agrícolas motivadas por el interés particular de sus propietarios, las que podían ser grandes estancias, o transfiriendo la propiedad del suelo a pequeños pero dinámicos productores. Entre los 60 y 70 predominaron los programas estatales de inversión en investigación y transferencia de tecnología, y educación formal y no formal agropecuaria, como factores que desencadenarían las iniciativas individuales, potenciando el conocimiento y la racionalidad del productor rural.

En la década de los 80 y parte de los 90, ante la crisis de la deuda externa experimentada por Latinoamérica, se imponen los lineamientos del Consenso de Washington que señalaban la necesidad de mejorar las políticas agrícolas con base en la reducción de barreras al comercio de insumos, el incentivo del comercio intraregional y el incremento de la cooperación en sanidad agropecuaria; así como la mejora de los servicios agrícolas, acorde con la alianza Estado - Sector Privado en un entorno descentralizado; además de promover una reforma agraria orientada al mercado, reduciendo las distorsiones de los mercados internacionales.

En los noventa aparece el enfoque de procesos de participación, que pone énfasis en la necesidad de empoderar a los pobladores rurales para que establezcan sus prioridades y decidan su desarrollo. Surge como reacción ante la ineficiencia del Estado en la prestación de servicios, el ajuste estructural y por el reconocimiento a la validez del conocimiento tradicional. Se incorporan nuevos temas como la pobreza rural, el empleo no agrícola y género, entre otros.

Posterior al año 2000 aparece el enfoque de medios de vida sostenible, que parte de reconocer la importancia de las actividades no agrícolas en la estrategia de generación de ingresos por las poblaciones rurales, haciendo importante la combinación de todos sus activos (productivos y sociales), capacidades y actividades para hacer frente a la carencia de ingresos, sin socavar la base de los recursos naturales que poseen.

El enfoque territorial define al territorio como una construcción histórica, con una base de recursos naturales, que se expresa en sus modos de producción, consumo e intercambio, así como a través de su organización, instituciones y acervo cultural.



(*) Bachiller en economía de la Universidad Agraria La Molina, analista de políticas de desarrollo rural y seguridad alimentaria. Se ha desempeñado como analista en políticas de desarrollo rural y seguridad alimentaria en el MINAG. Analista de planificación en el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) y asistente de investigación del Proyecto de Asesoría en Planificación Agraria (PROAPA - GTZ), miembro de la Red Interquorum desde el año 2000.

1 "El Enfoque del Desarrollo Territorial del Desarrollo Rural", IICA.

Un enfoque igual de importante y que plantea contribuciones más integrales es el enfoque territorial, que define al territorio como una construcción histórica, con una base de recursos naturales que se expresa en su modo de producción, consumo e intercambio, así como a través de su organización, instituciones y acervo cultural. Sobre esta construcción se generan las visiones compartidas de desarrollo que están asociadas a lograr la competitividad del territorio en su conjunto, más allá del puro desarrollo agrario. Por lo cual reconoce la importancia no solo de las actividades no agrícolas, sino sobre todo de los activos culturales y sociales para lograr dicha competitividad.



En los últimos 50 años el Perú ha experimentado cambios significativos en su demografía, que han implicado a su vez, cambios en la ocupación del territorio, la presión sobre los recursos naturales y la sostenibilidad de la producción. Es así que se ha pasado de una población rural que equivalía al 41%, según el censo de 1942, a 28% de la población total en el año 2003, mientras las actividades agropecuarias y silvícolas continúan empleando al 60% de la PEA rural, aunque apenas representan el 7,6% del PBI.

En este contexto, la agricultura peruana se puede clasificar en cuatro grandes grupos de productores²: los exportadores de productos no tradicionales, los de agricultura intensiva, los que se orientan al mercado interno y los de subsistencia. Este último conformado por aproximadamente 964 mil productores, que ocupan 403 mil hectáreas, representando sólo el 5% del Valor Bruto de la Producción Agraria (VBPA), dedicados principalmente a los cultivos de granos (trigo, cebada), olluco, habas, oca, entre otros. Cabe destacar que este grupo ubicado en las zonas rurales y alejadas de las urbes, presenta además, serios problemas para insertarse al mercado, y está constituido por poblaciones en situación de pobreza extrema, con altos niveles de desnutrición crónica infantil y consumo de micronutrientes.

En los últimos cinco años la agricultura ha crecido en promedio 4,7% anual y en el año 2005 las exportaciones ascendieron a US\$ 1 562 millones. Sin embargo este crecimiento no ha sido suficiente para mejorar las condiciones de vida de todos los productores agrarios.

Durante el año 2004³ la población pobre rural ha sido de 72,5% y la población en pobreza extrema ha sido de 40,3%, lo cual significa un avance marginal en la reducción de pobreza; demostrando que si bien la agricultura es importante en el ámbito rural, es insuficiente para mejorar por sí sola las condiciones de vida de su población.

Ante esta situación los productores rurales han diversificado sus actividades económicas, pasando de las actividades agrícolas por cuenta propia a actividades no agrícolas por cuenta propia o actividades no agrícolas asalariadas. Esto se evidenció claramente durante el proceso de ajuste de la economía en la década de los 90, como lo demuestra Javier Escobal en un estudio realizado sobre las actividades no agrícolas en el medio rural⁴.

En este contexto, el Estado Peruano y algunas instituciones ejecutan programas y proyectos destinados a forta-

lecer las capacidades de los productores rurales a fin de aprovechar las oportunidades de negocios, ya sean agrícolas o no agrícolas. De manera progresiva se observa una incipiente tendencia a pasar de intervenciones con enfoque de oferta a intervenciones de demanda, así como reconocer la importancia de la competitividad del territorio para el desarrollo rural, base del enfoque territorial.

En el sector público se puede resaltar el Proyecto de Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur (MARENASS) y el Proyecto Corredor Cusco - Puno, mientras en el sector privado son importantes las experiencias del Programa Redes Sostenibles para la Seguridad Alimentaria - REDESA de CARE, y los Centros Comunales de Seguridad Alimentaria (CECOSA) del IAA y el Movimiento Autogobierno Ayllu. En el caso de los dos últimos el énfasis se encuentra en el tema de la seguridad alimentaria, materia que ha permitido a las comunidades alcanzar el nivel siguiente de desarrollo, incursionando progresivamente al mercado con una oferta diversificada, logrando niveles positivos de capitalización, y mejorando por tanto sus condiciones de vida, así como invertir en la mejora de su producción.

En el caso del MARENASS, se empezó como un proyecto de conservación de suelos y mejora de las prácticas agrícolas, y que evolucionó hacia el logro del desarrollo rural, bajo un esquema de fondos concursables, permitiendo identificar a las poblaciones más comprendedoras y a partir del éxito de estas generar un efecto multiplicador en las familias que inicialmente tenían reticencias frente al proyecto. Su duración fue del año 1997 al 2005, y a la fecha el Ministerio de Agricultura está diseñando la segunda fase, en tanto continúa el seguimiento a los beneficiarios para observar su desempeño sin la presencia del proyecto. Los resultados fueron positivos, pues el estudio de impacto mostró su contribución en la reducción de la pobreza y niveles de desnutrición en la población beneficiaria.

Si bien es prematuro realizar un análisis concreto del impacto de estas experiencias, y otras semejantes en marcha, se debe rescatar el empoderamiento del proyecto por los beneficiarios, la importancia de los activos culturales, naturales y sociales que poseen, y los espacios de concertación para la identificación de necesidades. En este sentido, no solo en el nivel ministerial, sino sobre todo en el nivel de sus órganos desconcentrados y descentralizados. El colofón de estos cambios debe ser la ejecución eficiente del gasto público en el ámbito rural, como producto de una real identificación de necesidades, programación coordinada de intervenciones en espacios locales, coordinación en la ejecución de las actividades y la introducción progresiva de metodologías de planificación que combinen lo participativo local con las prioridades de carácter nacional.

El reto del Estado es identificar el arreglo institucional requerido para equilibrar los enfoques de oferta y demanda, e identificar las metodologías que permitan que los procesos de planeamiento sectorial incorporen las prioridades de los planes concertados de

2 Presentación "Política Agraria", Oficina General de Planificación Agraria - Ministerio de Agricultura.

3 "Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (ICARRD), Informe Nacional - Perú.

4 "Los determinantes de la diversificación del ingreso no agrícola en el Perú rural". CEPAL.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Apuesta por construir diálogos y consensos entre el Estado y sus ciudadanos



Ramiro García Quispe (*)
ramiro@desco.org.pe

“La participación política se halla por lo demás en la base misma del principio de legitimidad democrática, pues si del pueblo emanan todos los poderes del Estado, estos deben responder a la voluntad del conjunto de los ciudadanos, libremente manifestada. Es precisamente en orden a tal fin por lo que se reconocen a los ciudadanos unos derechos de participación política (...).”¹

La participación es un concepto conectado estrechamente al concepto de ciudadanía y democracia, elementos que deberían ir de la mano en los procesos ligados a la toma de decisiones. Siendo la participación un derecho, implica además la acción colectiva de los actores y organizaciones de la sociedad civil que apuntan a un objetivo concreto de cambio y acceso a oportunidades que le son lejanas y distantes.

En nuestro país la participación ha sido una constante para alcanzar y acceder a una serie de beneficios desde los sectores populares. Sin embargo no es una tendencia firme, ni son los únicos que participan de manera organizada. Actualmente tenemos una serie de procesos participativos, o “movimientismos” como le llaman algunos, de diversa índole: ecologistas, alter globalización, de diversidad sexual y una gama enorme que hace complejo el tema. Todos ellos mantienen el objetivo de la participación política y la incidencia sobre el Estado respecto a las reglas establecidas que afectan sus intereses.

Quienes participan en la gestión de una localidad por lo general no lo hacen por la satisfacción de hacerlo, o por su

valor simbólico, sino porque creen encontrar un medio para alcanzar un conjunto de beneficios tangibles y concretos que les permita mejorar sus condiciones y su calidad de vida. A fin de cuentas, participar tiene costos mediatos e inmediatos, por lo que la decisión de involucrarse también tiene que ver con la posibilidad de solventarse y obtener ganancias netas. Si a ello le añadimos la doble dimensión de conflicto que supone la participación –el que resulta de la pluralidad y la legitimidad de los intereses ciudadanos y que es consecuencia del hecho de compartir poder, restándosele por ende a la autoridad– nos acercamos a la complejidad del asunto.²

Cabe recordar que “la participación”, fue una de las propuestas impulsadas en nuestro país en las elecciones municipales a principios de los años 80, después de la dictadura de los 70. Propuesta básica de municipios progresistas de la izquierda nacional, los que planteaban una serie de mecanismos para promover la participación de sus electores a través de sus organizaciones sociales, disponiendo de medios y recursos para movilizarlos con el objeto de que construyan, de la mano con sus autoridades, una gestión participativa de sus ciudades. Su validez se asienta en la proyección de no dejar sólo al Estado ni a las nacientes municipalidades elegidas por vía democrática, que surgieron apoyadas y respaldadas en las organizaciones de la sociedad civil. En ese sentido, debemos entender la participación de las personas como un medio para acceder a mejores condiciones de vida.

Debemos entender la participación de las personas como un medio para acceder a mejores condiciones de vida.

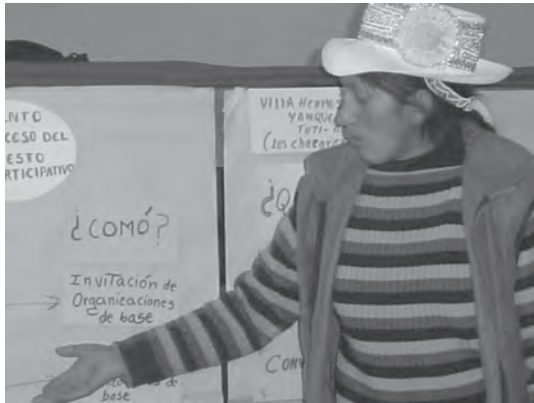
Se hace necesario consolidar el proceso de participación y fiscalización ciudadana en la gestión de los asuntos públicos para construir la confianza entre la población y el Estado, logrando en consecuencia el fortalecimiento de la institucionalidad política y del sistema democrático en el ámbito local, regional y nacional.



(*) Especialista en temas de participación ciudadana, gestión local y planificación participativa, trabaja en el Programa Urbano de **desco**, se desempeña como Coordinador de la Línea de Mejoramiento de Barrios, miembro de la Red Interquorum desde el año 1999.

1 Fernández Segado, Francisco: El sistema constitucional español. Madrid, Dykinson, 1992. P.393.

2 Ballón, Eduardo: Participación ciudadana en espacios locales: notas para un balance necesario, Grupo Propuesta Ciudadana, Setiembre 2003.



La promoción de la participación ciudadana, sin embargo genera costos que deben ser asumidos desde el Estado, quien no debe excusarse bajo el argumento de la austeridad ya que estos procesos no debieran ser financiados solamente con recursos de la empresa privada o de las ONG.

Si bien en muchas experiencias en curso las ONG cuentan con recursos de la cooperación internacional, no es una constante en todos los procesos, por tanto, deberá asignarse un presupuesto para el desarrollo en condiciones básicas de la participación de los sectores excluidos, que no acceden ni hacen uso de dichos mecanismos. Se podría pensar por ejemplo en un porcentaje pequeño de las regalías mineras destinado a constituir un fondo de desarrollo de capacidades para la participación ciudadana.

Cabe resaltar que las normas y leyes no ordenarán necesariamente la realidad, por tanto estos procesos sociales o experiencias en curso, como las de Villa el Salvador en Lima, Ilo en Moquegua, Limatambo en Cuzco y Santo Domingo en Piura, para mencionar algunas, muestran

“la participación”, fue una de las propuestas impulsadas en nuestro país en las elecciones municipales a principios de los años 80, después de la dictadura de los 70.

una apertura de las autoridades a procesos de concertación con los actores y la sociedad política de cada localidad. Es por tanto, deber del Estado recoger esas experiencias y transformarlas en mecanismos y políticas que alienten y promuevan la participación ciudadana como una manera de fortalecer la democracia y legitimar prácticas que generen diálogos y consensos entre éste y la sociedad civil.

Estos cambios y la apertura hacia la gestión participativa nos permitirán continuar con el proceso de promoción de la participación en la gestión pública y la movilización de sectores importantes de la ciudadanía alrededor de los problemas que enfrentan en sus localidades, participando de manera organizada o individual, pero aportando en la construcción de una sociedad civil comprometida con el desarrollo local, regional y nacional, que comparta objetivos individuales y colectivos, apostando por el desarrollo nacional desde el ámbito en el que se encuentran.



Ley	Componentes	Gobierno	Propuestas
Nº 26300 Ley Participación y Control Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> - Permite el derecho de participación de los ciudadanos a iniciativas de reforma constitucional y en la formación de leyes y dispositivos municipales y regionales y referéndum, y su derecho de control a la revocatoria y remoción de autoridades, a demandar la rendición de cuentas. 	<p>1990 - 2000</p> <p>Alberto Fujimori</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Definir mejor los procedimientos y las instancias ante que recurrir para iniciar una acción. - Replantear los requisitos para poder ejercer el derecho, por ejemplo el millón de firmas para pedir un referéndum.
Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de desarrollo municipal concertado. (PDMC) - Consejo de coordinación regional/local. - Junta de delegados vecinales y comunales 	<p>2001 - 2006</p> <p>Alejandro Toledo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de un ente rector que articule de manera formal los PDMC. - Equivalencia en el número de representantes de la sociedad civil. - Articularlos a los procesos de plan y presupuesto.
Nº 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo	<ul style="list-style-type: none"> - Permite la participación para decidir un porcentaje de la inversión pública a nivel local/regional. - Organizar comités de vigilancia ciudadana para la transparencia y la efectividad de la inversión pública. 	<p>2001 - 2006</p> <p>Alejandro Toledo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Que se discuta el 100% del fondo de inversión. - Que se establezcan sanciones si no se cumple con la ley. - Definir un calendario con tiempos pertinentes para cumplir con el conjunto de procedimientos y no se obvian elementos que le dan sentido e integridad al proceso participativo.

III CAMPAÑA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN - 2006. “Una sociedad transparente... una sociedad justa”

Buscando contribuir con la formación de capacidades individuales e institucionales en el manejo de contenidos y metodologías de difusión de mecanismos de control y vigilancia ciudadana, en el manejo de recursos, cuya promoción y propuestas provengan de organizaciones juveniles, instituciones gubernamentales, gobiernos locales y gobiernos regionales a nivel nacional. Además de empoderar a la Red Interquorum en el fortalecimiento del proceso de descentralización y la participación de los y las jóvenes en los asuntos públicos, se ha convocado por tercer año consecutivo a la III Campaña Nacional Anticorrupción con sede en la ciudad de Arequipa. Posicionando y difundiendo esta acción se espera instaurar el Día Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

Los beneficiarios directos de la iniciativa son los jóvenes de zonas rurales y urbanas, representantes de la sociedad civil y miembros de gobiernos locales y regionales involucrados en los procesos de vigilancia ciudadana y el control del manejo de los recursos en el marco del proceso de reforma del Estado, desarrollando capacidades y articulando esfuerzos.

La Campaña Nacional Anticorrupción de este año está a cargo de la Red Interquorum Arequipa cuya responsable es Annabelle Pari Galindo (vocera), la Fundación Friedrich Ebert - FES, y los coordinadores elegidos en el IV Encuentro Nacional de Voceros, realizado en febrero de este año.



Las características de la campaña son flexibles y dan libertad para desarrollar actividades de acuerdo con la capacidad creativa y organizativa, motivando las alianzas, pero siempre orientada hacia el tema de fondo de la actividad: **la corrupción.**

Los resultados se obtienen poco a poco, pero se puede visualizar la construcción de una sociedad civil organizada, que cuenta con herramientas y procedimientos para denunciar actos de corrupción y tener una red de contactos con quienes relacionarse para denunciarlos y con los conocimientos necesarios para realizar una verdadera vigilancia ciudadana.

La convocatoria pretende fortalecer la lucha contra la corrupción a través de múltiples actividades (pasacalles, vigiliadas, murales de expresión, ferias, conciertos, charlas sobre los temas de corrupción y participación ciudadana, talleres, etc.) coordinadas entre las redes Interquorum a nivel nacional y tendrá como fecha final y de evaluación para designar a los ganadores el día 8 de setiembre de 2006.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 31 de julio de este año, pueden dirigirlas a:

- rediarequipa@yahoo.es o
- redianticorrupt@gmail.com.

Actividades propuestas para este año

Pasacalles	<ul style="list-style-type: none"> - Culturales: trajes típicos, música de la región con carteles alusivos al tema. - Protesta pacífica: con pancartas que manifiesten las clases de corrupción que existen en cada localidad.
Vigiliadas	<ul style="list-style-type: none"> - Formando grupos juveniles, organizaciones e instituciones aliados, unidos por esta causa. - Lugares: plazas de armas, auditorios, colegios, universidades, estadios, etc.
Murales de expresión	<ul style="list-style-type: none"> - Pintura y graffitis: expresar en forma artística, los sentimientos que ocasiona la corrupción, las soluciones que puedan tener. - Murales: expresar mediante la escritura los efectos que ocasiona la corrupción en los jóvenes y población en general.
Ferias	Ferias de información: mesas de información sobre los abusos de las entidades gubernamentales, dónde hacer las denuncias, cómo informarse sobre la participación ciudadana.
Conciertos	Estos conciertos están dirigidos a toda clase de público, según el criterio de cada red, con canciones y mensajes referentes al tema.
Charlas y forums	<ul style="list-style-type: none"> - Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Corrupción que existe tanto en nuestra localidad como en nuestro país. • Participación ciudadana
Videoteca	- Proyectar videos de la corrupción que existe en el país, fomentar la ética y la cultura integral.

IPC PARTICIPA. Interquoristas con una visión institucional

El Instituto de Participación Ciudadana **PARTICIPA** es una institución sin fines de lucro que busca canalizar adecuadamente los recursos que propician la viabilidad y sustentabilidad de proyectos que contribuyan con el bienestar social y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

IPC Participa está formado por un conjunto mixto y plural de jóvenes miembros egresados o participantes de la Red Interquorum de Arequipa, lugar donde han desarrollado parte de su formación y sensibilidad social, proyectados en el compromiso social.

El 2004, **IPC Participa** ejecutó el proyecto "Participación y vigilancia de los centros educativos en el proceso de reforma y desempeño de la administración de justicia", con el apoyo del Banco Mundial a través del concurso anual "Feria del desarrollo: jóvenes gerenciando el desarrollo".

En la ejecución del proyecto con jóvenes de 4to año de secundaria de los colegios públicos seleccionados, se estableció un conjunto de criterios y capacidades para la participación y vigilancia en el proceso de reforma y desempeño en la administración de justicia. Así mismo, se trabajó en la formación de la conciencia social de cada uno de los

estudiantes y su compromiso con el desarrollo institucional de nuestra ciudad y país.

Todo el esfuerzo y orientación se traduce en competencias y fortalezas del grupo, destacando que muchas de ellas son producto de la "Escuela IQ" (como el liderazgo sinérgico, el desarrollo de alianzas estratégicas y la capacidad de gestión democrática y eficiente).

La innovación es parte de su forma de trabajo, el interés por plantear soluciones nuevas a problemas cotidianos, el proponer la participación organizada para la solución de problemas y el trabajo en equipo con visión y responsabilidad son sus mejores herramientas. Realizan además, trabajos con líderes sociales en procesos de reingeniería institucional y planificación estratégica, promoviendo valores (solidaridad, tolerancia, libertad,

justicia).

Actualmente, IPC trabaja con cinco asentamientos humanos de Arequipa, en el tema de descentralización y están gestionando recursos a través de convenios, auspicios y alianzas para continuar su labor. Este año, se ha programado el desarrollo de seminarios y talleres para capacitar a diferentes sectores de la sociedad civil y seguir promoviendo espacios para la participación propositiva de los jóvenes en la política y el emprendimiento, en alianza con la Red Interquorum.



RED IQ PASCO LOGRA FONDOS PARA FORTALECER ORGANIZACIONES JUVENILES

La organización juvenil Red Interquorum Pasco presentó su propuesta al Consejo Provincial de Pasco para que los 105 paneles de la Compañía Minera Volcan sean administrados por la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco y todo lo recaudado se invierta en el fortalecimiento de organizaciones juveniles.

Esta propuesta fue aprobada por los regidores y el alcalde de la Comuna Provincial de Pasco el día 23 de abril, y gracias a esta decisión se contará no sólo con el registro de las organizaciones juveniles, si no también el fortalecimiento de las mismas para la realización de sus actividades.



fuente económica destinada a la promoción de la participación ciudadana, desarrollo de capacidades, generación de oportunidades para los jóvenes y los niños de la región.

Por más de dos años la Red Interquorum Pasco buscó el financiamiento para la realización de cursos, seminarios, talleres, campañas, etc.; organizándolos sólo con el apoyo de amigos, aliados y autoridades, ahora se tendrá una

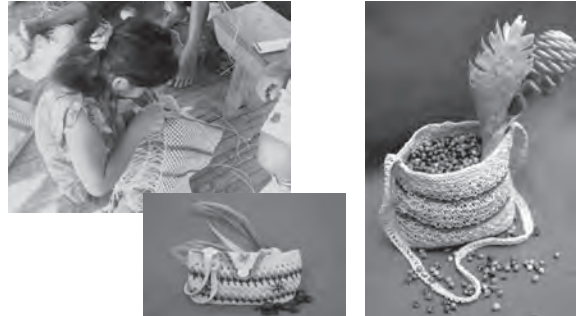


ETNIC ART. El Arte de la Amazonía

Los jóvenes integrantes de la red han logrado sacar adelante una exitosa experiencia empresarial basada en la comercialización de productos de calidad, fruto de la actividad artesanal en comunidades tanto nativas como ribereñas de la región Loreto, implementando buenas prácticas en todas las fases del desarrollo del producto y adaptándose en todo momento a la moda y tendencias que compatibles no sólo con el mercado sino también con el entorno, posibiliten un desarrollo económico, social y cultural; sostenible en el tiempo, trabajando bajo un contexto de responsabilidad social y ambiental.

Este trabajo permite que la actividad artesanal se convierta para las comunidades nativas en una alternativa distinta a la tala de árboles y otras actividades extractivas, que sólo están destinadas a destruir y/o alterar el ecosistema, contribuyendo al desarrollo económico de las mismas y sobre todo al rescate de su patrimonio cultural.

Si Ud. desea conocer más de Etnic Art y sus actividades contáctese con las siguientes personas:



Fabiola Ayala Vásquez/Tatiana Rivadeneyra Ruiz
 E-mail: etnicart@terra.com.pe
 Teléfonos: (51) 65-9939481 / (511) 98990201

QUARZO. Un detalle que te engríe...



Nataly Moscoso Cárdenas/Diana Moscoso Cárdenas
 web: www.quarzosac.com.pe
 mail: quarzo.sac@gmail.com

En octubre del 2004 se elabora el proyecto de Quarzo, una micro empresa dedicada a la producción, comercialización y muy pronto a la exportación de joyas en plata y bisutería artesanal elaborada con piedras semi preciosas y materiales originarios del Perú.

La gerencia general y comercial de la empresa es liderada por jóvenes profesionales graduadas y miembros de la Red Interquorum Arequipa, espacio que durante años, ha permitido fortalecer su visión empresarial y humana a través de la motivación, los valores, los cursos y nuevos conceptos sobre calidad, competitividad y sinergia, además de la oportunidad de establecer alianzas para mejorar el producto y la comercialización con la Red Interquorum Nacional. El equipo de Quarzo participó en la Feria Internacional PERÚ MODA 2006 organizada por Prompex y está listando su pronta incursión en el mercado internacional.

Próximo Nro.



Interquorum
 AÑO 1 / NÚMERO 2
 NUEVA GENERACIÓN



Tema: Descentralización y participación

Las personas que deseen publicar sus artículos en nuestro próximo número pueden hacerlos llegar hasta el 30 de agosto del 2006, por cuestiones de espacio no deben sobrepasar las 2 carillas.

Estimados lectores este espacio está a disposición de ustedes, cualquier comentario, colaboración o anuncio puede ser remitido a nuestra dirección electrónica:

revistaiquevagenacion@gmail.com

PEDRO PLANAS SILVA

Profesor, escritor, conferencista, luchador y defensor de sus ideales hasta el último momento



* (1961- 2001)

Pedro Planas es un personaje muy importante para la Red Interquorum, su aporte ético, moral y su legado intelectual son invaluable para nosotros. En esta primera edición de la Revista "Interquorum: Nueva generación" queremos recordar su figura y proyectar su ejemplo y producción intelectual como un aporte para las nuevas generaciones.

Pedro fue un ser humano con defectos y virtudes, de gran inteligencia y viva inquietud hacia el quehacer periodístico, especializándose en el análisis político. Ensayista brillante y desenfadado. En el año 1990, se sumó a una aventura periodística plural y colectiva, la revista APERTURA, que intentó abrir el debate plural y tolerante a una generación que se encontraba en medio de la polarización de dos fundamentalismos excluyentes (sendero y el neo-liberalismo).

También fue historiador, y se convirtió en una promesa trunca por su temprana desaparición. Publicó varios libros con un apremiante afán por revalorar y recuperar a hombres controvertidos e ideas de épocas pasadas que deberían servir como base en la construcción de nuestro presente, y fundamentar de una u otra manera el derrotero político y social del Perú. Personalidades como Víctor Andrés Belaúnde, José de la Riva Agüero, Víctor Raúl Haya de la Torre, José Carlos Mariátegui, Augusto B. Leguía y otros, desfilan por las líneas de sus libros dejando lecciones para el hoy y el mañana.

Entre sus muchas publicaciones destacan: "La Republica Autocrática" y "Regímenes Políticos Contemporáneos" (ambas publicadas por la Fundación Friedrich Ebert), que narran parte de la realidad peruana.

Fue profesor universitario, preciso, elocuente y accesible, con gran carácter humano y actitud democrática. Para la Red Interquorum siempre será de grata recordación su participación en el III Interquorum Nacional de 1990, ya que a partir de allí nos acompañó en diversos eventos, en calidad de expositor, compartiendo sus conocimientos y experiencias sobre diversos temas, siendo el de descentralización el que abordó con gran pasión los últimos meses de su vida.

Presto a demostrar su espíritu de colaboración en muchas oportunidades, como en el IX Interquorum Nacional (1999) cuando las dos horas programadas no fueron suficientes para la conversación con los (as) participantes, Pedro demostró que más que un conferencista era un conversador, que se apasionaba por sus ideales, y nunca se preocupó por el tiempo.

Igual de múltiples a sus intereses, fueron sus actividades, las que en un despliegue de energía y entrega realizaba simultáneamente, se desempeñó como asesor del presidente Paniagua, y luego (más adelante) como asesor principal en asuntos de descentralización del gobierno del presidente Toledo, cargo que desempeñó hasta el domingo 8 de octubre de 2001, día en que Pedro Planas dejó su sonrisa, sus inquietudes, sus pasiones, su humanidad y sobre todo sus ideas en este mundo, para que otras generaciones puedan apropiarse de ellas, recrearlas y darles continuidad.

¡Gracias Pedro!

